



1700.12.12.15.09

AUDITORÍA GUBERNAMENTAL A LA RED DE SALUD DE SUR ORIENTE E.S.E.
MODALIDAD REGULAR

Informe Preliminar

RED DE SALUD DE SUR ORIENTE E.S.E.
Vigencia 2013 - 2014

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE EL SECTOR SALUD

Santiago de Cali, diciembre 2 de 2015

Claridad debida • Calidad de vida!





GILBERTO HERNÁN ZAPATA BONILLA
Contralor General de Santiago de Cali

DIEGO FERNANDO DURANGO HERNÁNDEZ
Subcontralor General

ANTONIO FERNANDO MOSQUERA MORÁN
Director Técnico ante el Sector Salud

Equipo Auditor

CARMEN ELENA ANACONA ORTÍZ
Auditor Fiscal I – Coordinadora

ALFONSO HERRERA OSPINA
Auditor Fiscal I

DIANA CAROLINA PERLAZA OCHOA
Auditor Fiscal I

MARÍA FERNANDA ROJAS BUITRAGO
Profesional Universitario

OLGA LUCÍA RODRÍGUEZ IDROBO
Profesional Universitario (E)

Claridad debida • Calidad de vida!



TABLA DE CONTENIDO

1	DICTAMEN INTEGRAL.....	5
1.1	CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO.....	6
1.1.1	Control de Gestión.....	7
1.1.2	Control de resultados.....	8
1.1.3	Control financiero y presupuestal	8
2	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
2.1	CONTROL DE GESTIÓN.....	11
2.1.1	Gestión Contractual.....	11
2.1.2	Rendición y Revisión de la Cuenta.....	17
2.1.3	Legalidad	18
2.1.4	Gestión Ambiental	25
2.1.5	Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS).....	26
2.1.6	Seguimiento Plan de Mejoramiento.....	27
2.1.7	Control Fiscal Interno.....	29
2.2	CONTROL DE RESULTADOS	32
2.3	CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL.....	46
2.3.1	Estados Contables	46
2.3.2	Gestión Presupuestal.....	58
2.3.3	Gestión Financiera	64

Pág.

LISTADO DE HALLAZGOS

	Pág.
Hallazgo Administrativo N° 1	20
Hallazgo Administrativo N° 2	30
Hallazgo Administrativo N° 3	31
Hallazgo Administrativo N° 4	31
Hallazgo Administrativo N° 5	31
Hallazgo Administrativo N° 6	32
Hallazgo Administrativo N° 7	44
Hallazgo Administrativo N° 8	44
Hallazgo Administrativo N° 9	45
Hallazgo Administrativo N° 10	45
Hallazgo Administrativo N° 11	46
Hallazgo Administrativo N° 12	46
Hallazgo Administrativo N° 13	50
Hallazgo Administrativo N° 14	52
Hallazgo Administrativo N° 15	54
Hallazgo Administrativo N° 16	56
Hallazgo Administrativo N° 17	73
Hallazgo Administrativo N° 18	76
Hallazgo Administrativo N° 19	77
Hallazgo Administrativo N° 20	81

Santiago de Cali, diciembre 2 de 2015

Doctora:
ALEXANDRA CÓRDOBA ESPINAL
Gerente
Red de Salud de Sur Oriente E.S.E.

Asunto: Dictamen de Auditoría vigencias 2013 – 2014

La Contraloría General de Santiago de Cali con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Modalidad Regular al ente que usted representa, a través de la evaluación de los principios de eficiencia, eficacia y equidad con que se administraron los recursos puestos a disposición y los resultados de la gestión, el examen del Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social a 31 de diciembre de 2013 y 2014, la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la gerencia el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de Santiago de Cali, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga el concepto sobre la gestión adelantada por la Red de Salud del Sur Oriente E.S.E., que incluya pronunciamientos sobre el acatamiento de las disposiciones legales y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

1 DICTAMEN INTEGRAL

El informe contiene la evaluación de aspectos tales como la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas, verificando que se hayan realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables, los cuales una vez detectados como deficiencias por la comisión de auditoría, serán corregidos por la entidad, lo cual contribuye a su mejoramiento continuo y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas, políticas y procedimientos de auditoría prescritos por la Contraloría General de Santiago de Cali, compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo, de manera que el examen

Claridad debida • Calidad de vida!



proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el informe integral. El control incluyó examen sobre la base de pruebas selectivas, evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales.

1.1 CONCEPTO SOBRE FENECIMIENTO

Con base en la calificación total de **88.4** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría General de Santiago de Cali **FENECE** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Red de Salud de Sur Oriente E.S.E. Vigencia 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	84.9	0.4	34.0
Control de Resultados	92.1	0.3	27.6
Control Financiero	89.4	0.3	26.8
Calificación total		1.00	88.4
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Con base en la calificación total de **93.2** puntos, sobre la Evaluación de Gestión y Resultados, la Contraloría General de Santiago de Cali **FENECE** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL Red de Salud de Sur Oriente E.S.E. Vigencia 2014			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Control de Gestión	90.4	0.4	36.2
Control de Resultados	94.0	0.3	28.2
Control Financiero	96.3	0.3	28.9
Calificación total		1.00	93.2
Fenecimiento	FENECE		
Concepto de la Gestión Fiscal	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Claridad debida • Calidad de vida!



Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan a continuación:

1.1.1 Control de Gestión

Se evaluaron las actuaciones en el manejo y administración de los recursos públicos durante las vigencias 2013 y 2014.

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **84.9** puntos para la vigencia 2013 y **90.4** para la vigencia 2014, resultante de ponderar los siguientes factores:

CONTROL DE GESTIÓN Red de Salud de Sur Oriente E.S.E. Vigencia 2013			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	83.5	0.50	41.8
Rendición y Revisión de la Cuenta	86.4	0.05	4.3
Legalidad	91.4	0.08	7.3
Gestión Ambiental	100.0	0.02	2.0
Tecnologías de Informática y la Comunicación TIC's	0.0	0.02	0.0
Plan de Mejoramiento	93.1	0.08	7.4
Control Fiscal Interno	88.2	0.25	22.1
Calificación total		1.00	84.9
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

CONTROL DE GESTIÓN Red de Salud de Sur Oriente E.S.E. Vigencia 2014			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Gestión Contractual	91.3	0.50	45.7
Rendición y Revisión de la Cuenta	86.4	0.05	4.3
Legalidad	90.8	0.08	7.3
Gestión Ambiental	100.0	0.02	2.0
Tecnologías de Informática y la Comunicación TIC's	70.5	0.02	1.4
Plan de Mejoramiento	93.3	0.08	7.5
Control Fiscal Interno	89.1	0.25	22.3
Calificación total		1.00	90.4
Concepto de Gestión a emitir	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Claridad debida • Calidad de vida!



1.1.2 Control de resultados

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Resultados, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **92.1** puntos para la vigencia 2013 y **94.0** puntos para la vigencia 2014, resultante de ponderar el factor que se relaciona a continuación:

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud de Sur Oriente E.S.E. Vigencia 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	92.1	1.00	92.1
Calificación total		1.00	92.1
Concepto de Gestión de Resultados	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud de Sur Oriente E.S.E. Vigencia 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos	94.0	1.00	94.0
Calificación total		1.00	94.0
Concepto de Gestión de Resultados	FAVORABLE		

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3 Control financiero y presupuestal

La Contraloría General de Santiago de Cali como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control Financiero y Presupuestal, es **FAVORABLE**, como consecuencia de la calificación de **89.4** puntos para la vigencia 2013 y **96,3** puntos para la vigencia 2014, resultante de ponderar los factores que se relacionan a continuación:

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL Red de Salud de Sur Oriente E.S.E. Vigencia 2013			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Estados Contables	100.0	0.40	40.0
Gestión presupuestal	81.8	0.40	32.7
Gestión financiera	83.3	0.20	16.7
Calificación total		1.00	89.4
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal		FAVORABLE	

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL Red de Salud de Sur Oriente E.S.E. Vigencia 2014			
Factores mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Estados Contables	100.0	0.40	40.0
Gestión presupuestal	93.8	0.40	37.5
Gestión financiera	93.8	0.20	18.8
Calificación total		1.00	96,3
Concepto de Gestión Financiero y Presupuestal		FAVORABLE	

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

1.1.3.1 Opinión sobre los Estados Contables

En nuestra opinión, los Estados Contables fielmente tomados de los libros oficiales, al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de Diciembre de 2014, así como el resultado del estado de la actividad financiera económica y social y los cambios en el patrimonio por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y demás normas emitidas por la Contaduría General de la Nación, **SIN SALVEDADES o LIMPIA.**

Plan de Mejoramiento

Como resultado de la presente auditoria, la entidad elaborará un Plan de Mejoramiento, que deberá ser presentado a través del aplicativo SIA, diligenciando el PM_CGSC y el anexo que se encuentra disponible en el link “Guía para la rendición de formatos” ubicado en la página web de la Contraloría General de Santiago de Cali www.Contraloriacali.gov.co, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución No. 0100.24.03.14.012 del 1 de diciembre 2014.

Claridad debida • Calidad de vida!



El Plan de Mejoramiento presentado contendrá las acciones que se implementarán por parte de la entidad, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo.

Atentamente,

ANTONIO FERNANDO MOSQUERA MORÁN
Director Técnico ante el Sector Salud

Claridad debida • Calidad de vida!



2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Se evaluaron las actuaciones en el manejo y administración de los recursos públicos durante las vigencias 2013 y 2014. Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control de Gestión es **FAVORABLE**.

2.1.1 Gestión Contractual

Se evaluó el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación conforme a la muestra seleccionada para cada una de las vigencias auditadas.

La contratación de la Red de Salud del Sur Oriente E.S.E, está encaminada al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, y el régimen de contratación es privado, conforme lo establecido en la Ley 100 de 1993, artículo 194, numeral 6, reglamentado por el Decreto Nacional 1876 de 1994.

Las Empresas Sociales del Estado, teniendo en cuenta el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, deben aplicar los principios de la Función Administrativa y Sostenibilidad Fiscal, el Régimen de Inhabilidades e Incompatibilidades y se sujetan a los lineamientos de la Resolución N° 5185 de diciembre 4 de 2013 del Ministerio de Protección Social, que establece la obligatoriedad de ajustar los manuales de contratación.

La actividad contractual de la Red de Salud de Sur Oriente E.S.E., se sujeta a lo regulado en las siguientes normas:

- Constitución Política, Artículo 209
- Ley 100 de 1993 y sus Decretos Reglamentarios
- Ley 489 de 1998 por la cual se regula el ejercicio de la función administrativa, determina la estructura y define los principios y reglas básicas de la organización y funcionamiento de la Administración Pública.
- Ley 1438 de 2011, Principios del Sistema General de Seguridad Social en Salud, Artículo 3
- Actuaciones y procedimientos administrativos. Ley 1437 de 2011, Nuevo Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo, en especial los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, eficiencia, economía, celeridad y el principio de planeación.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Resolución N°1.16.1.184.12 del 20 diciembre de 2012 y el Acuerdo N° 100.2.1.22.14 de junio 4 de 2014 expedidas por la Junta Directiva de la Red

de Salud de Sur Oriente E.S.E, por las cuales se adoptan los Estatutos de Contratación de la entidad vigentes en los años 2013 y 2014.

Dentro del proceso contractual se evidenció el cumplimiento de los siguientes principios:

Transparencia y Publicidad: Durante la vigencia 2013 – 2014. Se verificó el cumplimiento de este principio en la publicación de los contratos en la página WEB, y en el SECOP.

Los contratos de la muestra fueron celebrados bajo la modalidad de selección de contratación directa, estos no exceden a 1.000 SMLMV, en cada una de las vigencias auditadas y se atemperan a lo establecido en la Resolución N°1.16.1.184.12 del 20 de diciembre de 2012 por medio del cual se expide el reglamento interno de contratación y el Acuerdo 100.2.1.22.14 de 9 de septiembre de 2015, por medio del cual se adopta el Estatuto de contratación de la Red de Salud, este último modificado por el Acuerdo 100.2.1.44.15 el 9 de septiembre de 2015.

Planeación: Se lograron los objetivos institucionales ya que se armonizaron y articularon los contratos a desarrollar, satisfaciendo la necesidad que se pretendió con la contratación.

Economía: Los contratos se ejecutaron en el término y con los recursos asignados, las adiciones a los contratos se ajustan al Reglamento Interno y están debidamente justificados.

Responsabilidad: Se cumplieron los objetos contractuales y se garantizó la prestación del servicio.

Selección Objetiva: En la muestra contractual, la modalidad de los contratos fue por contratación directa, lo que dificultó verificar el cumplimiento de este principio, toda vez que en las carpetas no se evidenció los factores que inciden en la escogencia del contratista.

Debido Proceso: Se evidenció que todos los contratos cumplen con lo establecido en el Estatuto Interno de Contratación.

Claridad debida • Calidad de vida!



VIGENCIA 2013 - 2014

Durante la vigencia 2013, la Red de Salud suscribió 376 contratos por \$6.510.118.206, representados de acuerdo a su clase, así:

Clase de Contrato 2013	Valor total	No. de Contratos	%
Suministros	1.061.264.051,00	183	6,101
Prestación de servicios	4.568.949.962,00	134	69,318
Mantenimiento y/o reparación	101.928.193,00	39	1,546
Contratos de obra	322.333.558,00	2	4,890
Compraventa (bienes inmuebles)	178.488.372,00	2	2,708
Concesiones	240.000.000,00	10	3,641
Contratos de apoyo con particulares	520.000,00	1	0,008
Convenio de asociación con particulares	29.400.000,00	1	0,446
Convenio interadministrativo	40.849.000,00	3	0,620
De apoyo a la gestión y artísticos	833.000,00	1	0,013
Otros	40.053.758,00	17	0,608
Publicidad	6.000.000,00	1	0,091
Servicios de transporte	700.000,00	1	0,011
Sub Total	6.591.319.894,00	395	
Anulados	81.201.589,00	19	
Total	6.510.118.206,00	376	100,00

Como se observa en el cuadro anterior el 69% del total de la contratación fue para la prestación de servicios.

Contratista	Valor	Participación
AGESOC	3.445.500.000	52,29%
Fexxa Ltda.	291.204.958	4,42%
Contratos y Personal Ltda.	237.000.000	3,60%
Equipadora Medica S.A	206.402.263	3,13%
Productos Roche S.A.	151.293.800	2,30%
German Sánchez	134.000.000	2,03%
R-Fast	115.193.519	1,75%
Proviser	110.368.238	1,67%
Intercomercial Medica	98.250.039	1,49%
Integrated It Services S.A.S	76.752.000	1,16%
Casa Dental Gabriel Velásquez y Cía. Ltda.	67.041.204	1,02%
Gustavo Alfonso del Vasto Arjona	66.000.000	1,00%
Otros	1.590.708.974	24.14%
Total	6.589.714.995	100%

Claridad debida • Calidad de vida!



El 72.26% de los contratos se suscribieron con 12 proveedores, el 24.14% con otros proveedores, siendo la Asociación de Servidores públicos del Sector Salud (AGESOC), el mayor contratista con el 52.29%.

En estas vigencias, la Entidad no celebró contratos con Cooperativas de Trabajo Asociado.

En la muestra auditada vigencia 2014, se tuvo en cuenta lo reportado por la Auditoría General de la República en el informe “Observatorio Control Fiscal a la Contratación”.

Para determinar la muestra a evaluar se tuvo en cuenta la modalidad, la clase de contrato y el monto, atendiendo los parámetros establecidos en la Guía de Auditoría Territorial.

Vigencia 2013

De un universo de 376 contratos por \$6.510.118.206,00, se seleccionaron 22, que representa el 43,20% del valor total de la contratación, distribuido como se explica en el cuadro siguiente:

Modalidad	Clase	Total de contratos	Valor total
DIRECTA	Suministros	5	188.285.880
	Prestación de servicios	11	1.830.322.857
	Obra pública	1	545.242.687
	Consultoría y Otros	5	248.721.165
TOTAL		22	2.812.572.589

El 100% de la contratación celebrada en la red de salud en la vigencia 2013 se realizó mediante la modalidad de contratación directa

Vigencia 2014

Durante la vigencia 2014, la Red de Salud suscribió 436 contratos por \$7.363.751.106,33 representados de acuerdo a su clase, así:

Clase de Contrato 2014	Valor Total	No. de Contratos	%
Concesiones	248.900.000	18	3,33
Consultoría	81.454.050,00	4	1,09
Obra	405.780.506,00	1	5,43
Mantenimiento	163.823.275,00	38	2,19

Claridad debida • Calidad de vida!



Clase de Contrato 2014	Valor Total	No. de Contratos	%
Otros	718.343.276,00	16	9,62
Prestación de servicios	4.371.203.227,00	137	58,54
Suministros	1.477.747.646,36	230	19,79
Sub total	7.467.252.030,36	444	
Anulados	103.500.924, 03	8	
Total	7.363.751.106,33	436	100,00

El 58.54% del total de la contratación corresponde a prestación de servicios, como se observa en el cuadro anterior.

Contratista	Valor	Participación
AGESOC	3.332.200.000	45,25%
Proyectarq Arquitectura ARMER S.A.S	421.656.506	5,73%
Equipadora medica s.a.	278.950.205	3,79%
Contratos y personal Ltda.	242.372.192	3,29%
Andrade Elvira Alfredo	206.000.000	2,80%
Air fresh ingenieros Ltda.	193.728.038	2,63%
Productos Roche S.A.	160.044.250	2,17%
Allers S.A.	148.493.488	2,02%
Distritodo medical S.A	120.000.000	1,63%
Sánchez German Darío	119.000.000	1,62%
Casa dental Gabriel Velásquez y Cía. Ltda.	95.908.671	1,30%
Luz integra SAS	80.980.000	1,10%
Gustavo Alfonso del Vasto Arjona	77.000.000	1,05%
Laboratorio clínico especializado Nohemí Cruz E.U	76.500.000	1,04%
R- Fast Ltda.	73.428.000	1,00%
Otros	1.737.628.957	23,60%
Totales	7.363.890.306	100%

El 100% de la contratación en la red de Salud, se suscribió con 15 proveedores.

El 100% de la contratación se realizó mediante la modalidad de contratación directa.

De un universo de 436, se seleccionaron 22 contratos que representan el 60.11% del valor total de la contratación, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Claridad debida • Calidad de vida!



Modalidad	Clase	Cantidad	Valor
Contratación directa	Consultoría y otros	8	717.318.121
	Contratos de obra	1	405.780.506,00
	Prestación de servicios	7	3.047.132.412
	Suministros	6	256.639.400
TOTAL		22	4.426.870.439

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de la gestión en la ejecución contractual para la vigencia 2013 – 2014 fue **“favorable”** como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación para el 2013 de 83.5 y para el 2014 de 91.3 resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

Evaluación de la Gestión Contractual Red de Salud de Sur Oriente E.S.E. Vigencia 2013									
Variables a Evaluar	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES						Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Suministros	Q	Consultoría y Otros	Q			
Estudios previos y análisis de conveniencia	100	11	100	5	100	5	100	0,25	25,0
Cumplimiento otros requisitos de ley	50	11	50	5	50	5	50	0,05	2,5
Cumplimiento del objeto contractual	100	11	100	5	100	5	100	0,40	40,0
Labores de Interventoría y seguimiento	50	11	50	5	50	5	50	0,28	14,0
Liquidación de los contratos	100	11	100	5	100	5	100	0,02	2,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL								1,00	83,5

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Valuación de la Gestión Contractual Red de Salud de Sur Oriente E.S.E. Vigencia 2014											
Variables a Evaluar	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación	Puntaje Atribuido
	Prestación Servicios	Q	Suministros	Q	Consultoría y otros	Q	Obra y Mant.	Q			
Estudios previos y análisis de conveniencia	100	7	100	6	100	8	0	1	100	0,25	25,0
Cumplimiento otros requisitos de ley	100	7	100	6	100	8	0	1	100	0,05	5,0
Cumplimiento del objeto contractual	100	7	100	6	100	8	0	1	100	0,40	40,0
Labores de Interventoría y seguimiento	71	7	92	6	50	8	0	1	69,05	0,28	19,3
Liquidación de los contratos	100	7	100	6	100	8	0	1	100	0,02	2,0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1,00	91,3

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

El proceso de contratación evaluado determinó el cumplimiento de todas las variables, a excepción de los estudios previos y/o análisis de oportunidad que no se evidencia la estimación económica; la valoración del principio de economía debe demostrarse y soportarse en el proceso contractual, igualmente, las labores de interventoría y seguimiento no detallan el cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales, ni contienen los soportes correspondientes, presentando deficiencias de control que no se elevan a hallazgo, teniendo en cuenta que las actividades suscritas en el Plan de Mejoramiento vencen en el 2015.

En cuanto a los contratos de obra se evaluó la legalidad, la gestión de los mismos se evaluó en la “AGEI, Modalidad Especial a la Evaluación, Gestión y Resultados de los Contratos de Obra y Mantenimiento de la Red de Salud Norte, Centro, Suroriente - vigencias 2013-2014”.

2.1.2 Rendición y Revisión de la Cuenta

La Red de Salud de Sur Oriente en la vigencia 2013 y 2014, rindió oportunamente la cuenta anual teniendo en cuenta la Resolución No. 0100.24.03.13.009 de mayo 17 de 2013 “Por medio de la cual se prescriben la forma, términos y procedimientos para la rendición electrónica de la cuenta e informes que se presentan a la Contraloría General de Santiago de Cali”.

Claridad debida • Calidad de vida!



Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto de la gestión en la ejecución contractual, es **“favorable”** como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación de **86,4** para ambas vigencias, resultante de ponderar los aspectos que se relacionan a continuación:

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA Red de Salud de Sur Oriente E.S.E. Vigencia 2013 y 2014			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	92.9	0.30	27.9
Calidad (veracidad)	81.0	0.60	48.6
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	86.4

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Se evaluó la rendición de la cuenta en cuanto a la oportunidad, suficiencia y calidad en la información rendida, donde se estableció que se rindió oportunamente.

Sin embargo se presentaron deficiencias en la información suministrada que no originó observación, toda vez, que al celebrarse algunos contratos con valores estimados en el Formato [F20_1A_AGR]: “Acciones de Control a la Contratación de Sujetos”, se rinde solo el valor inicial de los contratos como lo tiene establecido el instructivo de la rendición de la cuenta, igualmente el Formato [F20_1B_AGR]: “Acciones de Control” exige rendir las adiciones que surgen en los contratos y no las mayores cantidades de obra, lo que afecta la suficiencia y calidad de la información.

2.1.3 Legalidad

Se evaluó el cumplimiento de la normatividad aplicable a la entidad en los componentes respectivos, arrojando una calificación de 91.4 para la vigencia 2013 y 90.8 para la vigencia 2014, siendo el concepto **“favorable”**.

LEGALIDAD Red de Salud de Sur Oriente E.S.E. Vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	94.2	0.30	28.3
De Gestión	90.2	0.70	63.1
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	91.4

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Claridad debida • Calidad de vida!



LEGALIDAD Red de Salud de Sur Oriente E.S.E. Vigencia 2014			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Financiera	94.2	0.30	28.3
De Gestión	89.3	0.70	62.5
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	90.8

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

De acuerdo con el procedimiento establecido en el Estatuto de Contratación de la Entidad, se realizó el siguiente análisis para los contratos celebrados en las vigencias, 2013 y 2014:

Fase de Planeación

Se observó que los contratos de la muestra, todos celebrados bajo la modalidad de contratación directa cumplen con los documentos requeridos, tales como: Estudios previos, Disponibilidad presupuestal y la propuesta, cotizaciones y otros.

Fase de Selección

Se revisó el cumplimiento de los requisitos tales como: Certificados de antecedentes, Régimen Inhabilidades e Incompatibilidades, certificados de existencia y representación de la Cámara de Comercio y Rut.

Fase de Contratación

En esta fase se dio cumplimiento a los siguientes requisitos:

- Publicación en el SECOP
- Disponibilidad y Registro Presupuestal
- Aprobación de las garantías con los amparos y coberturas establecidos en las cláusulas contractuales
- Régimen de inhabilidades e incompatibilidades
- Antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales
- Registro Único Tributario

Fase de Ejecución

Se evidenció que los contratos revisados cuentan con:

Claridad debida • Calidad de vida!



- Actas de inicio
- Informes de interventoría y/o Supervisor
- Actas de Recibo, donde se declara el cumplimiento del objeto contractual
- Actas de liquidación del contrato, donde se declaran las partes a paz y salvo
- Constitución de pólizas que amparan los riesgos.

En la revisión de los contratos seleccionados se observó que la Red de Salud no está cumpliendo con la publicación de los contratos dentro de los tres (3) días siguiente a la suscripción del mismo lo cual generó la siguiente observación:

Hallazgo Administrativo N° 1

Dentro de las carpetas de los contratos N°1.6.5.001.2014, 1.6.1.044.2014, 1.6.8.004.2014, 1.6.8.003.2014, 1.6.8.002.2014, 1.6.8.005.2014, 00-2014-OCI-171, 00-2014-OCI-199 no se evidenció la publicación en el SECOP. La Red de Salud, está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. Lo anterior debido a que en el Acuerdo 100.2.1.22.14 del 4 de junio de 2014, por el cual se adopta el Estatuto de Contratación de la Red de Salud de Sur Oriente E.S.E., Artículo 55, que establece la actividad de publicar sin determinar el periodo de tiempo específico. Lo que ocasiona que no cumpla con los términos establecidos en la norma.

La Red de Salud del Sur Oriente consta de cuatro Sedes, ubicadas en la Comuna 16, así:

- Hospital Carlos Carmona Montoya
- Centro de Salud Antonio Nariño
- Puesto de Salud Unión de Vivienda
- Puesto de Salud Mariano Ramos



Claridad debida • Calidad de vida!





- La entidad presenta una estructura organizacional, cuya jerarquía está en cabeza de la Junta Directiva, la administración de la empresa la ejerce la Gerencia, apoyado por un Comité, la Subgerencia Científica Asistencial y la Jefatura Administrativa y Financiera, que a su vez cuenta con grupos de apoyo administrativo y financiero.
- Vinculación de personal a través de la contratación por prestación de servicios, para adelantar las funciones misionales y administrativas.
- Acuerdo de Junta Directiva No. 100.2.1.38.15 del 15 de mayo de 2015, por medio del cual se ajustó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal de la Red de Salud del Sur Oriente ESE.
- Mapa de riesgos por procesos adoptado mediante Resolución No. 1.16.1.126.13 y ajustado de acuerdo a la cartilla de la DAFP.
- Mapa de Procesos por niveles, los cuales cumplen con la normatividad interna y externa aplicable a la entidad así:
 - Proceso de Dirección: Direccionamiento y Gerencia; Control y mejora.
 - Procesos Misionales: Promoción y prevención, Atención Ambulatoria, Atención Hospitalaria y Apoyo Diagnóstico.
 - Procesos de Apoyo: Gestión del Usuario, Gestión de Talento Humano, Gestión de Ambiente Físico, Gestión Financiera, Gestión de Bienes y Servicios, Jurídico y Gestión de la información.
- Se tiene implementado el Sistema de Gestión de Calidad basado en la norma ISO 9001: 2008, la cual permite la mejora continua de los procesos mediante definición e implementación de acciones correctivas, preventivas y de mejora.
- Se cumplió con la implementación del MECI – 2014 en sus diferentes etapas y está debidamente documentado.
- La entidad cuenta con tablas de retención documental – TRD documentadas y aprobadas por el Consejo Municipal de Archivos de Santiago de Cali mediante Acuerdo No 41111.0.14.1-01 del 21 de Agosto de 2.008.
- La entidad cuenta con valores corporativos: Respeto, transparencia, bien común, participación, autocontrol, credibilidad, eficiencia e igualdad.

Claridad debida • Calidad de vida!



- Los procedimientos administrativos están normalizados y cuentan con indicadores de gestión.
- El proceso de talento humano cuenta con Programa de Inducción, Plan de Bienestar social e Incentivos 2013 y 2014 y el Plan de capacitación institucional - PIC - 2013 y 2014.
- Resolución No. 211 de octubre 16 de 2007 “Por la cual se crea el Comité de Archivo de la Red de Salud de Suroriente E.S.E.”
- Resolución No 1.16.089-09 de junio de 2009 “Por medio del cual se asignan funciones para el manejo del archivo de la Red de Salud del Suroriente ESE”.
- Procedimiento de transferencia documental PG1-GD-008 - V1, mayo 2011.
- Procedimiento de consulta documental RG1-GC-006 - V2 septiembre 2014.
- Procedimiento correspondencia PG1-CD-005 - V2 octubre 2014.
- Procedimiento de organización documental P-CN-GC-007 V1 2011-05-20
- El proceso asistencial tiene procedimientos y guías de manejo clínico, donde se describen y estandarizan las actividades y se establecen mecanismos de medición y control.
- La organización cuenta con historias clínicas sistematizadas, donde se anexa el resultado de los exámenes del paciente.
- Los consultorios para atención asistencial, en los diferentes servicios garantizan la privacidad del paciente.
- Los deberes y derechos del paciente son socializados en los diferentes IPS.
- Se ha fortalecido el tema de humanización en todo el personal de la institución a través de la inducción que se realiza al personal que ingresa y en las acciones de seguridad del paciente que se han señalado para trabajar con el personal administrativo y asistencial.
- Se tiene un Sistema de Información y Atención al Usuario “SIAU”, donde se orienta al usuario sobre los trámites requeridos para otro nivel de atención.
- La evaluación de la calidad provista de los clientes se realiza por medio de las encuestas de satisfacción y la gestión de quejas.
- La entidad funciona bajo los estándares de habilitación de la Resolución No. 2003 de 2014.
- Cuenta con cronograma de periodicidad del mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos y se realiza el mantenimiento correctivo y oportuno de las fallas, alcanzando condiciones óptimas de funcionamiento.
- Resolución N° 05381 de diciembre 20 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, relacionada con las acciones de reforzamiento estructural en las Instituciones Prestadoras de Salud, su cumplimiento se evaluó en la “AGEI, Modalidad Especial a la Evaluación, Gestión y Resultados de los Contratos de Obra y Mantenimiento de la Red de Salud Norte, Centro, Suroriente - vigencias 2013-2014”.

Claridad debida • Calidad de vida!



Legalidad Financiera

La entidad desarrolla su gestión financiera dentro del marco jurídico evidenciándose hallazgos los cuales se amplían en el componente de control financiero:

- Se presentan deficiencias en el cumplimiento a las normas legales, establecidas en el Decreto 115 de 1996, en cuanto al déficit de tesorería establecida en las vigencias 2013 y 2014.
- Se observó que se han registrado deudas de difícil cobro con entidades tales como Calisalud y Cóndor las cuales se encuentran liquidadas.
- Se observó que la entidad no cuenta con manuales de procesos y procedimientos contables internos, estos se ajustan a la normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación.
- El software que procesa la información financiera R-FAST presenta deficiencias en cuanto a Inventarios.
- Los cheques se giran con dos firmas, constituyendo un control en el manejo de recursos como práctica importante del control interno.
- El inventario de la Propiedad Planta y Equipo se actualizó en la vigencia 2014.

Legalización de Predios

Se verificó que los predios donde prestan el servicio de salud las diferentes IPS de la Red de Salud del Sur Oriente E.S.E., se encuentran en proceso de legalización, no obstante se han ejecutado obras de construcción, adecuación y mantenimiento.

Se detallan la ubicación y número de identificación de los predios:

Hospital de Salud y/o Puesto de salud	Predio N°
Hospital Carlos Carmona Montoya	H49800080000
Centro de Salud Unión de Vivienda Popular	H64300010004
Puesto de Salud Mariano Ramos	H44800020000
Centro de Salud Antonio Nariño	H67500020000
Casa del Caballo	H07500020000

Fuente: Papel de Trabajo
Elaboró: Comisión de auditoría

Claridad debida • Calidad de vida!



Según Concepto EE-025203 de la Oficina Asesora Jurídica de la Superintendencia de Notariado y Registro, que versa sobre cesión de bienes fiscales a Empresas Sociales del Estado, se ratifica que para lograr materializar la legalización de los bienes inmuebles, el Señor Alcalde debe acudir al Concejo Municipal.

Sin embargo, la Red de salud adelanta gestiones para la entrega al Municipio del predio N° H07500020000, dado en comodato a la entidad, dicho inmueble está ubicado en la carrera 39E con calle 38 en el barrio Antonio Nariño denominado “Casa del Caballo”, predio adquirido por la Administración Municipal a la sociedad de Ingenieros Orientales Ltda., mediante escritura pública N°4071 del 23 de junio de 1964, expedida en la Notaria Novena del Circulo de Cali con matricula inmobiliaria 370-135657 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

La devolución del inmueble al Municipio obedece a que para cumplir con las normas de habilitación se tendría que adecuar y hacer inversiones muy onerosas para la Red de Salud.

Formalización de las Relaciones Laborales

La Red de Salud de Sur Oriente E.S.E., en cumplimiento de la Circular 008 de 2012, en su plan de formalización de las relaciones laborales, se crearon cinco (5) plazas para Médicos de Servicio Social Obligatorio en la vigencia 2014, las cuales fueron aprobadas por la Secretaría de Salud de la Gobernación del Valle del Cauca y vinculados en el 2015.

Se contrató personal de apoyo a la gestión misional, asistencial, médico y administrativo con el Sindicato Asociación de Servidores del Sector Salud (AGESOC), el cual se ajustó a lo estipulado en el Estatuto de Contratación, dado que la Red de Salud no cuenta con el personal nombrado suficiente para atender la demanda de servicios de salud.

Pólizas de Aseguramiento

Para la vigencia 2013 la entidad constituyó Pólizas con la Aseguradora Previsora, para amparar los siguientes riesgos y estas fueron prorrogadas para la vigencia 2014:

Claridad debida • Calidad de vida!



Entidad	Nº Póliza	Vigencia inicial	Vigencia final	Valor Asegurado	Amparos
Previsora	1006793	30/09/2013	30/09/2014	500.000.000	Actos incorrectos, responsabilidad Junta Directiva Gerente servidores públicos
Previsora	1006575	24/05/2013	24/05/2014	500.000.000	Actos médicos. responsabilidad Personal Médico, Gerente de Clínicas y hospitales.
Previsora	1001154	04/02/2014	04/02/2015	281.4447.722	Todo riesgo. multiriesgo activos de la empresa Gerente

Fuente: ESE Sur Oriente

2.1.4 Gestión Ambiental

Se evaluó la gestión e inversión ambiental a través de visitas realizadas a las diferentes I.P.S., por lo cual se emite un concepto **“Favorable”**

GESTIÓN E INVERSIÓN AMBIENTAL Red de Salud del Suroriente E.S.E			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento de planes, programas y proyectos ambientales.	100.0	0,50	60.0
Inversión Ambiental	100.0	0,50	40.0
CUMPLIMIENTO GESTIÓN AMBIENTAL		1,00	100.0

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

De acuerdo a la evaluación ambiental realizada a la Red de Salud de Sur Oriente, en cumplimiento con lo establecido en el Decreto 2676 de 2000 y del Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares se observó lo siguiente:

- Se llevó a cabo un trámite para obtener un permiso de vertimientos ante el Dagma, según los estudios realizados y mostrados, el hospital presenta unos vertimientos con características permitidas dentro de la normatividad, este permiso sería otorgado por dos años.
- Se implementó nuevas tecnologías al interior de la entidad, se cambiaron los termómetros de análogos a digitales para evitar posibles inconvenientes con el mercurio. Se van a implementar fotoceldas para entrar en el programa de los “Hospitales Verdes” y se invertirán recursos para reformar la unidad de almacenamiento central de residuos. La sala de rayos x también cuenta con una renovación tecnológica y con equipos digitales.

Claridad debida • Calidad de vida!



- El Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH) cuenta con una adecuada disposición a los residuos generados al interior del Hospital y las IPS.
- Se cuenta con los servicios de recolección, transporte y disposición final de los residuos hospitalarios, la cual opera con su respectiva licencia.
- Se implementó cableado nuevo en las redes eléctricas y se reemplazaron las bombillas a luz LED.
- Los contenedores para residuos cortopunzantes, se encuentran debidamente rotulados, además de los recipientes para disposición de los residuos.
- Los operarios de mantenimiento cumplen con los elementos de protección personal o bioseguridad para evitar algún evento en contra de su salud.
- La Entidad cuenta con unidades de almacenamiento separadas para la disposición de residuos peligrosos y no peligrosos, así como también un almacenamiento para el material reciclable.
- Se cuenta con rutas de recolección interna, permitiendo reducir el riesgo de contaminación por residuos peligrosos dentro de las distintas IPS's.
- Instalaron válvulas ahorradoras de agua en los diferentes servicios para disminuir el gasto de este recurso.
- Realizaron capacitaciones sobre la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH), de acuerdo a la disponibilidad

2.1.5 Tecnologías de las Comunicaciones y la Información. (TICS)

Se verificó el cumplimiento de la estrategia Gobierno en Línea, mediante evaluación de los Sistemas de Información implementados por la entidad y se emite un concepto “**Desfavorable**”, para la vigencia 2014, con base en el siguiente resultado:

TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN Red de Salud de Sur Oriente E.S.E. Vigencia 2014	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Cumplimiento aspectos sistemas de información	70,5
CUMPLIMIENTO TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	70,5

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

La variable Tecnología de la Comunicación e Información – TICs, arrojó una calificación **Desfavorable**, que no da origen a hallazgo, teniendo en cuenta que el Decreto 2693 de 2012, otorga plazo para implementación hasta el año 2016, igualmente Decreto 2573 de diciembre 12 de 2014, que cambió para el 2015, los números de componentes a evaluar.

Se realizó seguimiento a los avances de la Política Gobierno en Línea, atendiendo lo establecido en los decretos mencionados en el párrafo anterior y el Decreto 103 de enero 15 de 2015, proferido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la Presidencia de la República.

La implementación de la Política Gobierno en Línea en la Red de Salud Sur Oriente E.S.E., se valoró según los plazos estipulados en el Decreto 2693 de 2012.

Año	Información en línea	Interacción en línea	Transacción en línea	Transformación	Democracia en línea	Transversales
2013	50%	60%	30%	20%	55%	50%
2014	80%	70%	70%	45%	80%	75%
2015	95%	95%	95%	90%	95%	95%
2016	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente Decreto 2693 del 21 de diciembre de 2012

Para la vigencia 2013 las Tecnologías de la Información y Comunicación – Gobierno en Línea, no se habían implementado, se contaba con una estructura básica de los sistemas de información y comunicación, para esta vigencia se encontraba replanteando la metodología de implementación, por lo cual contaba con una plataforma insuficiente a lo requerido por el Decreto.

Para la vigencia 2014, el avance de implementación de las Tecnologías de la Información y Comunicación - Gobierno en Línea, en la Red de Salud Sur Oriente ESE es la siguiente:

Año	Información en línea	Interacción en línea	Transacción en línea	Transformación	Democracia en línea	Transversales
2014	69,44%	84,62%	68.75%	75.00%	64.00%	61,11%

Fuente Acta de Visita Fiscal del 30 de Octubre de 2015 y matriz de evaluación

La entidad a Diciembre de 2014, cuenta con una estructura básica de implementación de las tecnologías de la información y las comunicaciones, la capacidad de la web es insuficiente en abarcar los requisitos exigibles en el decreto 2693 de 2012. De igual manera la Entidad no tiene bien parametrizadas las rutas de publicación de la información y no cuenta con un personal encargado de evaluar el cumplimiento en cada una de las fases.

2.1.6 Seguimiento Plan de Mejoramiento

Se evaluó el cumplimiento de los planes de mejoramiento y la efectividad de las acciones adelantadas por la Red de Salud Sur Oriente.

PLAN DE MEJORAMIENTO Red de Salud de Sur Oriente E.S.E. Vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	96.2	0.20	19.2
Efectividad de las acciones	92.3	0.80	73.8
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	93.1

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

PLAN DE MEJORAMIENTO Red de Salud de Sur Oriente E.S.E. Vigencia 2014			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Cumplimiento del Plan de Mejoramiento	100.0	0.20	20.0
Efectividad de las acciones	91.7	0.80	73.3
CUMPLIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO		1.00	93.3

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Se evaluaron los siguientes planes de mejoramiento de las vigencias 2012, 2013 y unas actividades de planes de mejoramiento que estaban pendientes de evaluar de vigencias anteriores al 2012, así:

Plan de Mejoramiento	# de Actividades
AGEI Regular a la Red de Salud de Sur Oriente Vigencia 2012	19
Auditoría Especial al Talento Humano Vigencia 2013	2
Evaluación de la gestión de la Red de Salud de Sur Oriente E.S.E., en la Facturación, Cobro y Recobro de los Servicios de Salud – Vigencia 2013”	12
Actividades de Planes de Mejoramientos reportadas en el SIA de vigencias anteriores al año 2012	8
Total	41

Para la vigencia 2013 el Plan de Mejoramiento **Cumple** como resultado de la calificación de **93.1**, haciendo seguimiento al cumplimiento de las acciones de mejora de las Auditorías de la vigencia 2012 y para el 2014 la calificación de **93.3** como resultado de evaluar las auditorías vigencia 2013.

Las acciones 1 y 2 del plan de mejoramiento de la Auditoría Especial a Talento humano – vigencia 2013, no se calificó por cuanto las acciones de mejora tienen un término a enero de 2015, la cual será objeto de evaluación en la Auditoría Regular Vigencia 2016.

2.1.7 Control Fiscal Interno

Se evaluó la calidad y efectividad de los controles en los respectivos componentes, basados en la revisión documental y en la verificación de la prestación de los servicios a través de visitas efectuadas por la comisión en las diferentes I.P.S.

Se emite un concepto **Favorable**, para las vigencias auditadas 2013 y 2014, con base en el siguiente resultado:

CONTROL FISCAL INTERNO Red de Salud de Sur Oriente E.S.E. Vigencia 2013			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (1ª Calificación del CFI)	99.3	0.30	29.8
Efectividad de controles (2ª Calificación del CFI)	83.5	0.70	58.4
TOTAL		1.00	88.2

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

CONTROL FISCAL INTERNO Red de Salud Sur Oriente E.S.E. Vigencia 2014			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Evaluación de controles (1ª Calificación del CFI)	100.0	0.30	20.0
Efectividad de controles (2ª Calificación del CFI)	91.7	0.70	73.3
TOTAL		1.00	93.3

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Se realizó seguimiento al Decreto 943 de 2014, para determinar el cumplimiento en la “Actualización MECI 2014” de cada una de las fases y se verificó la existencia de los productos mínimos por cada elemento del MECI, teniendo en cuenta el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno - 2014.

Decreto 943 del 21 de diciembre de 2014 "Actualización MECI 2014"					
No	FASES	Periodo de Ajuste	Área Responsable	Cumple si/no	Observaciones
1	Conocimiento	1 mes	Control Interno	SI	Se socializó mediante acta de Comité de Gerencia
2	Diagnóstico	1 mes	Control Interno	SI	Se verificó acta de Comité de control y mejora de fecha abril 14 de 2015
3	Planeación a la Actualización	1 mes	Planeación y Calidad	SI	Se verificó acta
4	Ejecución y Seguimiento	3 meses	Control Interno	SI	Se verificó acta de seguimiento
5	Cierre	1 mes (diciembre)	Gerencia - Control interno	SI	Cumple con todos los elementos del MECI, quedando pendiente imprimir el código de ética, donde se ajustaron los valores institucionales.
	Fortalecimiento al modelo	Permanente	Control interno		La entidad trabaja el ciclo PHVA que permite que se fortalezca el proceso, mejora continua.

Fuente: Acta de V.F. No. 1700.12.12.15.09 -08 del 21 de septiembre de 2015
 Elaboró: Comisión de auditoría

No obstante en la revisión de los procedimientos en la entidad y en la evaluación de la efectividad de los controles, se detectaron deficiencias que dieron lugar a los siguientes hallazgos:

Hallazgo Administrativo Nº 2

Se evidenció que la entidad a pesar de que cuenta con algunos documentos de la gestión documental, no ha elaborado ni publicado en la página web, los siguientes instrumentos archivísticos:

- Programa de gestión documental – PGD y Plan Institucional de Archivo – PINAR. Estos documentos deben ser elaborados por un equipo interdisciplinario (Manual de elaboración del PGD Y PINAR).
- Índice de información clasificada y reservada
- Inventario de activos de la información.
- Tablas de valoración documental
- Programas específicos

Lo anterior, por deficiencias en la adecuada aplicación y consolidación de los documentos de gestión documental que permita la elaboración de los instrumentos archivísticos, ocasionando posible incumplimiento en la norma Ley 594 de 2000, Decreto 2609 de 2012 en su artículo 8º. Instrumentos archivísticos para la gestión de documentos y en su artículo 3º.

Responsabilidad de la gestión de documentos, Ley 1712 de 2014 y Acuerdo 103 de 2015, y de normas reglamentarias.

Hallazgo Administrativo Nº 3

Se evidenció que en el Archivo de Gestión del Hospital Carlos Carmona, no se están aplicando adecuadamente las tablas de retención documental, en cuanto al tiempo de retención documental de las historias clínicas que son de 5 años y algunas tienen más de 10 años. Es deber de la entidad cumplir con el adecuado proceso de transferencia documental. Lo anterior por falta de gestión, control y seguimiento, que no permiten cumplir con el proceso de transferencia documental del Archivo de Gestión al Archivo Central, ocasionando que el Archivo de Gestión del Hospital Carlos Carmona esté saturado de historias clínicas que ya cumplieron su ciclo vital, a los cuales no se les ha realizado depuración para la transferencia, e igualmente posible riesgo de pérdida o deterioro de documentos vitales de la entidad y congestión de los Archivos de Gestión.

Hallazgo Administrativo Nº 4

Se evidenció que no se ha vinculado el Sistema de Gestión documental de manera directa al sistema integrado de gestión de la entidad (Sistema de Gestión de Calidad, sistema de Control Interno, Sistema Administrativo y Financiero, Sistema de Gestión Humana, Sistema de Gestión Ambiental, entre otros). Es deber de la entidad, establecer mecanismos que permitan estandarizar los documentos generados por las diferentes áreas. Lo anterior obedece a la falta de articulación de Gestión Documental con el Sistema Integrado de Gestión de la entidad, lo que dificulta identificar los documentos normalizados por la entidad, generando deficiencias en el proceso.

Hallazgo Administrativo Nº 5

Se evidenció que la Gestión Documental no está debidamente alineada con el Plan Estratégico y demás planes y programas de la entidad (Plan de Desarrollo Institucional, Plan Operativo Anual y el PIC, programas de inducción y re inducción entre otros). Es deber de la entidad propender para que la Gestión Documental esté debidamente alineada con el Plan Estratégico y demás planes y programas. Lo anterior, por falta de gestión, control y seguimiento de la entidad y cumplimiento de las normas establecidas para tal fin, ocasionando deficiencias en la Gestión Documental. Al no contar con todos los flujogramas que describan todos los procesos del sistema.

Hallazgo Administrativo N° 6

No se evidenció actos administrativos y/o documento formal del traslado del Auxiliar Administrativo al Archivo Central y de la designación del Líder de Gestión de la información, (Sistemas – archivo – gestión documental). Es deber de la entidad dejar registro de todos los actos administrativos generados por la oficina de talento humano. Lo anterior obedece a la falta de control y seguimiento en el momento de realizar el respectivo traslado y/o designación. Ocasionando deficiencias en el proceso de traslados y/o designación de funciones en la oficina de talento humano.

2.2 CONTROL DE RESULTADOS

Se evaluó el cumplimiento de las metas establecidas en términos de eficacia, eficiencia, efectividad, impacto y coherencia con los objetivos misionales obteniendo una calificación “**Favorable**” como resultado de la calificación vigencia 2013 de **92.1** y vigencia 2014 de **94.0**

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud de Sur Oriente E.S.E. Vigencia 2013			
Factores Mínimos	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	85.4	0.20	17.1
Eficiencia	100.0	0.30	30.0
Efectividad	87.5	0.40	35.0
Coherencia	100.0	0.10	10.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	92.1

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

CONTROL DE RESULTADOS Red de Salud de Sur Oriente E.S.E. Vigencia 2014			
FACTORES MINIMOS	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
Eficacia	82.6	0.20	16.5
Eficiencia	100.0	0.30	30.0
Efectividad	93.8	0.40	37.5
Coherencia	100.0	0.10	10.0
Cumplimiento Planes Programas y Proyectos		1.00	94.0

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Una vez evaluadas estas variables la comisión auditora conceptúa lo siguiente:

La Red de Salud del Sur Oriente E.S.E., en la vigencias 2013 y 2014, dirigió su portafolio de servicios de Promoción y Prevención, Consulta Médica General, Odontología, Laboratorio, Radiología, Hospitalización Adulto y Pediátrica,

Claridad debida • Calidad de vida!



Ginecología, Nutricionista, Pediatría, Obstetricia, Psicología, Fisioterapia, además personal para atender el proyecto de personas víctimas de conflicto interno, con trabajadora social, enfermera, médico y psicólogo, el programa de Adulto Mayor que cuenta con el trabajo de prótesis dentales.

El Plan de Gestión Gerencial 2012 - 2015 definió las siguientes líneas estratégicas:

- ✓ Perspectiva de proceso
- ✓ Perspectiva financiera
- ✓ Perspectiva de desarrollo
- ✓ Perspectiva del cliente

Objetivos de calidad

1. Alcanzar la Sostenibilidad Financiera con un eficiente manejo administrativo que redunde en beneficio para la empresa y en la salud de la comunidad.
2. Generar espacios de participación social, el mejoramiento de las condiciones de salud de la población del área de influencia de la Red y la imagen corporativa, logrando la satisfacción de los usuarios y entes contratantes.
3. Asegurar la calidad y calidez de los servicios, teniendo como base el fortalecimiento del modelo de Atención Primaria en Salud.
4. Promover el desarrollo de los recursos necesarios para el desempeño adecuado de la Red, alcanzando un buen nivel de competencias del talento humano, disponibilidad de la infraestructura y buen desarrollo tecnológico.

Para evaluar el principio de Eficacia, establecido en la matriz “Planes, programas y proyectos”, se analizó las líneas estratégicas como son: Programa de Cero a Siempre; Estrategia AIEPI; Promoción y Prevención; Salud Mental; Servicio Amigable, Promoción Convivencia Pacífica; Atención Planes Biosociales, Víctimas del Conflicto Armado; Servicios Individuales y Colectivos y Atención Integral a la Primera Infancia, adelantados durante las vigencias 2013 y 2014, verificando su cumplimiento.

Coherencia de los Planes de Desarrollo institucional de la Red de salud de Sur Oriente E.S.E. con los Planes Nacional y Municipal de Cali vigencias 2013 - 2014

Se verificó coherencia de los planes de la Red de Salud de Sur Oriente con el Plan Decenal de Salud y Plan de Desarrollo del Municipio, teniendo en cuenta los proyectos y actividades adelantadas durante las vigencias auditadas, que se sustenta en la realización de los programas, así:

Claridad debida • Calidad de vida!



La Línea 1 Calidad: Equidad para todos, Componente Intervención Social.

Indicadores: Comunitario de la Estrategia Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia AIEPI y Componente Clínico de la estrategia A.I.E.P.I implementado en las I.P.S. de los T.I.O. (Territorios de Inclusión y Oportunidades)

En el 2013 la meta se cumplió en un 100% en el componente comunitario, se llevó a cabo 3.400 actividades y en el componente clínico y organizacional, se cumplió en un 90%, realizando un total de 3.090 actividades, quedando pendiente dotar los consultorios con los equipos e insumos necesarios para la atención y fortalecer la participación de otros profesionales en talleres educativos. Para el 2013 la meta en el componente clínico se cumplió parcialmente.

En el 2014 la meta se cumplió en un 100% en ambos componentes, se llevaron a cabo 4.145 actividades en las 4 I.P.S. de la comuna 16, brindando la atención basada en la estrategia AIEPI cumpliendo con todos los componentes clínicos, organizacionales y comunitarios, así:

Componente comunitario: Capacitación a los diferentes equipos, padres, docentes y personal que atiende los niños, igualmente se evidencia los soportes de asistencia de las diferentes capacitaciones realizados con los grupos.

Componente organizacional: Implementación de la estrategia AIEPI y la política de Cero a Siempre.

Componente clínico: Actividades clínicas que se brinda a los niños como son: Agudeza visual, atención médica, vacunación, control de crecimiento y de desarrollo, salud oral, en cada atención se da educación al padre de familia.

Se da a conocer el informe de visitas de asistencia técnica en la implementación de la estrategia A.I.E.P.I. en las I.P.S., de la Red, por el grupo de atención integral al niño Secretaría de Salud Pública, en el mes de agosto de 2014.

Indicador: Cobertura de vacunación por grupos de edad y por biológicos en comunas priorizadas mediante monitoreo rápido.

Se cumplió en un 100% la cobertura de vacunación por grupos de edad y por biológico en comunas priorizadas mediante monitoreo rápido, en la vigencia 2013, se programaron 14.028 dosis de biológicos y se cumplió en 35.599, alcanzando una mayor cobertura sobre la meta inicial, el cual representa todos los biológicos incluyendo los aportados por la Secretaría de Salud Pública

Claridad debida • Calidad de vida!



Municipal de Cali, para cubrir los que no están en el Programa Ampliado Inmunización (P.A.I.). Y para el año 2014 se programaron 336 dosis y se cumplió en 690 con esquemas completos, alcanzando igualmente una mayor cobertura sobre la meta inicial.

Indicador: Centros de Escucha para desarrollar acciones de promoción de la salud mental, prevención y mitigación de los riesgos en consumo de S.P.A. (sustancias psicoactivas)

La meta se cumplió en el 100%, aplica para el Municipio de Cali en relación a los 10 CAD (Centro de atención al drogadicto) del proyecto SUI SPA (Sistema único de indicadores sobre sustancias psicoactivas).

Se tiene dos grupos: Programa joven y servicios amigables que se atienden en las 4 sedes, hay uno en el Hospital Carmona que es permanente y el otro grupo que atiende un día por semana en las tres (3) I.P.S. Son 120 jóvenes inscritos en el programa joven y 60 en servicios amigables. Se inició en el año 2012.

Indicador: Servicios amigables para jóvenes y adolescentes en los T.I.O.

Se cumplió la meta en el 100%. Este programa aplica específicamente para la red, a la población juvenil en general.

Para la vigencia 2013, se tiene 754 jóvenes asistiendo al programa del joven y 123 en el servicio jóvenes en los servicios amigables.

Para la vigencia 2014, se tiene 1.333 en el programa joven y 247 en servicios amigables.

La Línea 1 Calidad: Equidad para todos, Componente Intervención Social. Programa Fortalecimiento lazos familiares.

Indicador: Redes de Promoción del Buen Trato y gestión de la política de convivencia familiar con planes de acción implementados.

Se cumplió la meta en el 100%, se encuentra articulada con otras instituciones para el manejo de buen trato y la política de convivencia familiar. En la vigencia 2013 se articuló con 5 instituciones y en el 2014 se articuló con 8 instituciones.

La Secretaría de Salud Pública Municipal, efectuó reconocimiento a la red de Salud Sur Oriente E.S.E en el proceso “Modelo de Empoderamiento Comunitario para la Maternidad Segura” en diciembre de 2013, y Premio Mérito en Salud Pública Categoría Oro: “Excelencia en Vacunación 2012-2013” otorgado por la Corporación Colombiana de Secretarios Municipales y

Claridad debida • Calidad de vida!



Distritales de Salud, reconocimiento especial por su apoyo y colaboración en el desarrollo de las actividades en pro de la atención integral de la primera infancia, estructura, salud, nutrición y alimentación.

**La Línea 1 Calidad: Equidad para todos, Componente Intervención Social.
Programa: Redes de Promoción del Buen Trato y gestión de la política de convivencia familiar con planes de acción implementados.**

Indicador: Redes de Promoción del Buen Trato y gestión de la política de convivencia familiar con planes de acción implementados.

**En la Línea 2 CaliDa: Bienestar para todos, Componente Cali Vital,
Programa Aseguramiento Universal.**

Indicador: Personas pertenecientes a grupos poblaciones participando en acciones de promoción de la afiliación al régimen subsidiado.

Indicador: Cantidad de personas afiliadas al régimen subsidiado.

Vigencia 2013: Se programaron 10.830 y se afiliaron 5.027, es decir el 46%.

Vigencia 2014: Se programaron 11.172 y se afiliaron 964, es decir el 9%.

Indicador: % de cumplimiento de afiliación de población susceptible al régimen subsidiado.

En el 2013, se programaron 1.000 usuarios susceptibles de afiliar y se afiliaron 5.027 personas al régimen subsidiado, teniendo en cuenta que se liquidaron las E.P.S. Córdor y Selva Salud del régimen subsidiado.

Vigencia: 2014: Del total de 1200 usuarios susceptibles de afiliar, se afiliaron 964, es decir el 80%

Meta vigencias 2013 y 2014: No se cumplió

Indicador: Personas víctimas del conflicto interno afiliadas al Sistema de Seguridad Social de Salud, con documentos de identidad incluida en el Registro Único de Víctimas en el reporte del año anterior.

Meta: Personas víctimas del conflicto Interno, en el 2014 se cumplió la meta en el 100%. Meta relacionada con la prestación servicios de salud y diseño de planes biopsicosociales son 1.239 las víctimas del conflicto armado y para el 2013 son 1.064.

Se verificó contrato interadministrativo entre la Secretaría de Salud Pública Municipal y la ESE para la atención primaria, con el objetivo de formar un equipo interdisciplinario con las diferentes disciplinas, como son: psicólogo, trabajadora social, enfermera, médico, entre otros, con una experiencia mínima.

En la Línea 2 CaliDa: Bienestar para todos, Componente Cali Vital, Programa de Servicios Individuales y Colectivos.

Indicador: Gestantes que ingresaron al control prenatal en el primer trimestre.

Este indicador hace parte del Plan de Desarrollo Institucional de la Red de Salud de Sur Oriente vigencia 2014. Es de aclarar que no se reportó los datos consolidados a diciembre 31 de 2013 por parte de la entidad.

Para el 2014 la meta fue de 636 gestantes y solo se captaron 314, para un total de 50%. Es decir, que la meta no se cumplió.

Comentario de la entidad: A pesar de las estrategias de demanda inducida de los diferentes programas de los servicios para el inicio temprano del control prenatal, las capacitaciones de educación brindadas en los colegios, jornadas de salud y las visitas domiciliarias, la identificación de gestantes en riesgo, el porcentaje fue inferior a la meta establecida.

Acción Correctiva: Articular el trabajo institucional con la comunidad, continuar el trabajo en los colegios y escuelas, reforzar las actividades de demanda inducida de los diferentes programas.

En la Línea 2 CaliDa: Bienestar para todos, Componente Cali Vital, Programa de Programa Atención Primaria en Salud

Indicador: Meses de lactancia materna exclusiva

Vigencia 2014 Meta: 90% Ejecución: 70% (Del total de 446 niños, 347 menores recibieron lactancia exclusiva)

Vigencia 2013 Meta: 90% Ejecución: 39% (Del total de 410 niños, 177 menores que recibieron lactancia exclusiva)

La meta vigencias 2013 y 2014: No se cumplió.

Cuadro de seguimiento a los diferentes informes de la entidad – vigencias 2013 – 2014, que presentan imprecisiones en la información reportada.

Informes - Vigencia 2013	Metas programadas	indicadores	Acciones planeadas	Seguimiento de la Comisión de Auditoría a Octubre 2015
Plan Estratégico 2010 - 2013 (Metas 2013)				No se evidenció documento
Plan de Desarrollo institucional 2013	55			Solamente se rindió primer semestre 2013
Informe de Gestión 2013 – Gerente			50	50
Formato 28 – Plan de Acción – SIA		68		68
Formato 29 A – Indicadores de Gestión – SIA		68		68

Fuente: Red de Salud Sur Oriente E.S.E

INFORMES – VIGENCIA 2014	Metas programadas	indicadores	Acciones planeadas	Seguimiento de la Comisión de Auditoría a Octubre 2015
Plan Estratégico 2014-2016 (Metas 2014)	68	68		68
Plan de Desarrollo institucional 2014.*Se encontró una meta repetida en el proceso asistencial.	70	70		69*
Informe de Gestión 2014 – Gerente			72	72
Formato 28 – Plan de Acción – SIA		68		68
Formato 29 A – Indicadores de Gestión – SIA		68		68

Fuente: Red de Salud Sur Oriente ESE

Claridad debida • Calidad de vida!



Se efectuó seguimiento al Plan de Desarrollo institucional de la Red de Salud Sur Oriente para la vigencia 2014, el cual contiene 69 metas y como resultado en la ejecución de las actividades, se determinó que no se cumplieron diez (10) metas, así:

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL RED DE SALUD SUR ORIENTE – VIGENCIA 2014						
#	Metas No Cumplidas	Meta Cumplida 2014	Meta 2014	Proceso	Acciones de Mejora	Comentarios de la Entidad y verificación de la comisión de auditoría.
1	Proporción de gestantes captadas antes de la semana 12 de gestación.	50%	> = 85%	PYP	Articular el trabajo institucional con la comunidad, continuar el trabajo en los colegios y escuelas, reforzar las actividades de demandan inducia des los diferentes programas	Meta no cumplida y calificada en la matriz de planes, programas y proyectos. A pesar de las estrategias de demanda inducida de los diferentes programas de los servicios para el inicio temprano del control prenatal, las capacitaciones de educación brindadas en los colegios, jornadas de salud y las visitas domiciliarias, la identificación de gestantes en riesgo, se concluye que el porcentaje fue inferior a la meta establecida.
2	Incidencia de Sífilis Congénita en gestantes atendidas por la ESE	3 Casos	0 Casos	PYP	Se fortalecerá el programa de control prenatal, la capacitación a los profesionales en salud, y tratamiento a la pareja	Meta no cumplida A pesar de que se han realizado múltiples estrategias, encaminadas a la prevención tamizaje y control de la sífilis gestacional de nuestras usuarias embarazadas se presentaron tres casos asociados a reinfecciones en el último trimestre, pero en comparación al 2013 disminuyeron en un 50% ya que durante ese periodo se presentaron seis casos. En seguimiento por la epidemiológica de la entidad, se determinó que uno de los 3 casos reportados no era con incidencia de sífilis congénita.
3	Proporción de embarazos en adolescentes	26%	<10%	PYP	Trabajar articuladamente con los diferentes actores del sistema para manejar a la adolescentes como un ser integral (familia, educación, cultura, religión, creencias y salud).	Meta no se cumple. Incluida en el Plan de desarrollo institucional 2014. Proceso asistencial. Sub. Científica. A pesar de las estrategias adelantas no se cumple la meta programada.

Claridad debida • Calidad de vida!



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL RED DE SALUD SUR ORIENTE – VIGENCIA 2014						
4	La adherencia a guía de manejo HTA en todo el 2014 Realizada Trimestralmente – Hipertensión arterial.	80%	>90%	Auditoría Médica	Se plantea Mayor seguimiento al personal misional	Meta no se cumple. Está como indicador del Ministerio de Salud. Está en el informe de gestión de la Gerencia - 2014. Plan de desarrollo institucional 2014. Proceso asistencial. Sub. Científica
5	Realizar autoevaluación según los estándares de habilitación.	67%	100%	Área Control y Mejora	Se cumplió con el 67 % de la Meta Teniendo como meta el 100%	Meta que no se cumplió y se encuentra incluida en el Plan de desarrollo institucional 2014. Proceso control y mejora. Sin embargo, se verificó que en cuanto a los estándares de habilitación, en el 2014 se montó el portafolio de servicios en la página de la Secretaría de Salud Departamental.. Para el 2014 no se había cumplido con el 100% de indicador porque estaba pendiente la autoevaluación que se cerró en enero del 2015.
6	Seguimiento al impacto del modelo de atención en los riesgos priorizados en la Comuna 16	65%	70%	Subgerencia Científica	Realizar control a los planes de mejora para el cumplimiento de metas de los indicadores que se encuentren por debajo del margen	Se realizó la medición de los indicadores, donde mes a mes se evaluó la pertinencia de los servicio y oportunidad y satisfacción de los mismos, evidenciando la necesidad de planes de mejora para los servicios. Meta no cumplida.
7	Realizar los ajustes necesarios al modelo de atención de acuerdo a los hallazgos encontrados	65%	70%	Subgerencia Científica	Realizar control a los planes de mejora para el cumplimiento de metas de los indicadores que se encuentren por debajo del margen	Meta no cumplida. Durante el 2014 se realizaron la evaluación de los planes de mejora donde se evidencia el resultado positivo de algunos para la toma de decisiones.

Claridad debida • Calidad de vida!



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL RED DE SALUD SUR ORIENTE – VIGENCIA 2014					
8	Ajuste del perfil del personal de contacto con el usuario orientado a garantizar atención humanizada, segura y pertinente.	50%	100%	Talento Humano	<p>Al hacer la revisión de las normas vigentes, nos encontramos que el 18 de Septiembre/2014, la DAFP emitió el Decreto 1785, por el cual se establece las funciones y los requisitos generales para los empleos públicos de los diferentes niveles jerárquicos de los organismos y entidades del orden nacional y se dictan las disposiciones.</p> <p>Al igual que emitió el Decreto 2484 en Diciembre/2014., Por el cual se reglamenta el Decreto Ley 785 del 2005. Los Decretos anteriores hacen alusión en materia de nomenclatura, clasificación de empleo de funciones, y de requisitos generales</p> <p>Y el último Decreto en su artículo 9, estipula el ajuste del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, se debe ajustar dentro de los seis (6) meses siguientes.</p> <p>La ESE Suroriente teniendo en cuenta el material anterior hará los ajustes necesarios dentro del plazo estipulado por la Ley. la ESE A partir del año 2015 realizará el ajuste frente al nuevo perfil.</p>
					<p>Meta no se cumplió y que está incluida en el plan de desarrollo.</p> <p>El cumplimiento de este indicador está programado para el segundo semestre del 2014. Durante el primer semestre la entidad CRECES realizó el estudio de los cargos y perfiles vigentes, para poder realizar el ajuste del perfil del personal e incluir en este las competencias necesarias para garantizar la atención humanizada, segura y pertinente.</p> <p>En visita fiscal la entidad manifestó que mediante Acuerdo 100.2.1.38.15 del 15 de mayo de 2015, se aprobó por parte de la Junta Directiva ajustar el Manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de personal de la Red.</p>

Claridad debida • Calidad de vida!



PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL RED DE SALUD SUR ORIENTE – VIGENCIA 2014						
9	Equilibrio Presupuestal	0,98 Pesos	>1 Peso	Financiero	<p>Realizar la contratación y comprometer los recursos acorde con los recursos que se recauden en la ESE (Implementación y seguimiento del Flujo de Caja)</p>	<p>Meta que no se cumplió y que está incluida en el plan de desarrollo 2014.</p> <p>El resultado del indicador es consecuencia del menor recaudo para cumplir con los compromisos adquiridos originado en el castigo de cartera por la liquidación de las EPS Calisalud y Córdor, recursos que igualmente apalancaban el pago de las cuentas por pagar de la vigencia anterior.</p> <p>No obstante, dado los procesos de liquidación de las EPS antes mencionadas, era necesario afectar las provisiones de cartera para dar razonabilidad a los estados financieros al depurar las cifras de las cuentas por cobrar y no seguir mostrando valores de difícil recaudo. Se verificó en visita fiscal que la estrategia de recaudo se basó fundamentalmente en afiliación de nuevos usuarios. Se impulsaron los paquetes escolares y disminución de tarifas para dar accesibilidad a los usuarios.</p>
10	Proporción de medicamentos y material médico - quirúrgico adquiridos por los 3 mecanismos definidos en la Resolución 743 de 2012.	53%	>70 %	Bienes y Servicios	<p>Se planteó realizar mayor número de compras a través del Modulo</p>	<p>Meta no cumplida, está incluida en el Plan de Desarrollo. Se planteó realizar mayor número de compras a través del Módulo. Para la vigencia 2014, se ejecutaron compras mediante el mecanismo dispuesto en la Resolución 743 de 2012 (Secop) en un equivalente del 50% con referencia al rubro de material médico quirúrgico.</p> <p>Se adjunta certificación de Revisoría Fiscal sobre proporción de medicamentos y materia médico quirúrgico a través de mecanismos electrónicos que avala el porcentaje de cumplimiento.</p> <p>En visita fiscal informan que el área de almacén realiza un informe de saldos y posibles compras de insumo por evento.</p> <p>Se realizó inscripción en la página en el mes de junio de 2014 y a partir de la fecha se publicaron las compras de médico quirúrgico. Se asigna usuario y clave para acceder a la plataforma.</p> <p>En el mes de junio de 2014 se da apertura a las compras mediante este mecanismo. El área de almacén realiza un informe de saldos y posibles compras de insumo por evento.</p>

Fuente: Plan Desarrollo Institucional 2014

Claridad debida • Calidad de vida!



El siguiente cuadro hace seguimiento a los diferentes informes de la entidad vigencias 2013 – 2014, que presentan imprecisiones en la información reportada.

Informes - Vigencia 2013	Metas programadas	indicadores	Acciones planeadas	Seguimiento de la Comisión de Auditoría a Octubre 2015
Plan Estratégico 2010 - 2013 (Metas 2013)				No se evidenció documento
Plan de Desarrollo institucional 2013	55			Solamente se rindió primer semestre 2013
Informe de Gestión 2013 - Gerente			50	50
Formato 28 – Plan de Acción - SIA		68		68
Formato 29 A – Indicadores de Gestión - SIA		68		68

Fuente: Red de Salud Sur Oriente ESE

Informes – Vigencia 2014	Metas programadas	indicadores	Acciones planeadas	Seguimiento de la Comisión de Auditoría a Octubre 2015
Plan Estratégico 2014-2016 (Metas 2014)	68	68		68
Plan de Desarrollo institucional 2014.*Se encontró una meta	70	70		69*
Informe de Gestión 2014 - Gerente			72	72
Formato 28 – Plan de Acción – SIA		68		68
Formato 29 A – Indicadores de Gestión - SIA		68		68

Fuente: Red de Salud Sur Oriente ESE

Una vez revisadas las metas, indicadores y/ acciones de mejora de los diferentes Planes y/o informes, como son: Plan Estratégico, Plan de Desarrollo Institucional, Informes de Gestión de la Gerencia y formatos de la rendición de la cuenta F28 – Procesos de acción y F29 A – Indicadores de Gestión de las vigencias 2013 – 2014 y lo establecido en la Resolución No. 0743 del 15 de

Claridad debida • Calidad de vida!



marzo de 2013, del Ministerio de Salud y Protección Social, se encontraron deficiencias que originaron los siguientes Hallazgos:

Hallazgo Administrativo N° 7

Las metas del Plan de Desarrollo Institucional de la Red de Salud Sur Oriente – vigencia 2014, se cumplieron en un 85%, es decir, que del total 69 metas evaluadas del plan de desarrollo, 59 de ellas se cumplieron y las 10 restantes no alcanzaron el 100%. Igualmente en el seguimiento a las metas de promoción y prevención y del proceso asistencial evaluadas en la matriz de planes, programas y proyectos, se evidenció que no se cumplieron las siguientes metas: Cantidad de personas afiliadas al régimen subsidiado 9%, porcentaje de cumplimiento de afiliación de población susceptible al régimen subsidiado 80%, porcentaje niños con lactancia exclusiva 70%, porcentaje de maternas con ingreso en el primer trimestre 50% (Incluida en el Plan de Desarrollo Institucional 2014). Es deber de la entidad, diseñar estrategias que apunten al efectivo cumplimiento de las metas, lo anterior, por cuanto las gestiones adelantadas por la entidad no son suficientes, toda vez, que algunos indicadores (determinados por el Ministerio de Salud y Protección Social) son de difícil cumplimiento, ocasionando que no puedan lograr los resultados esperados.

Hallazgo Administrativo N° 8

Analizado los instrumentos de planeación de la Red de Salud Sur Oriente ESE, se observaron las siguientes imprecisiones en la información reportada por la entidad, en los diferentes informes vigencias 2013 y 2014, así:

- El plan de desarrollo institucional 2013 reportado por planeación, correspondiente al primer semestre de 2013, con un total de 55 acciones y/o metas, presenta incoherencia con el resultado reportado en el informe de la Gerencia, el cual reporta 50 acciones planteadas. Así mismo, no se pudo identificar las acciones incumplidas.
- El plan de desarrollo institucional 2014 reportado por la entidad, contiene 70 acciones y/o metas, una vez verificado el proceso asistencial bajo la responsabilidad de la Subgerencia Científica, se encontró que había una acción y/o meta repetida, relacionada con el Indicador: “Evaluación de aplicación de guía de manejo de crecimiento y desarrollo”, su meta era 85% y se ejecutó el 100%, es decir, que de 16 metas, quedó un total 15, lo que disminuyó la meta en el plan de desarrollo institucional 2014, para un total de 69 metas, una ejecución del 85%.
- El informe de gestión de la Gerencia reportó 72 acciones planteadas, presentando una diferencia de tres (3) metas por encima del reportado en el informe de Gestión de la Gerencia.

Claridad debida • Calidad de vida!



- Los Formatos de la rendición de la cuenta, F-28 - Planes de acción y F-29 A - Indicadores de gestión, reportaron 68 metas y/o indicadores, presentando una (1) meta y/o acción por encima del Plan de Desarrollo Institucional, y de acuerdo a lo certificado por la entidad, este último sería el dato correcto, es decir 68 indicadores.

Es deber de la entidad suministrar al ente auditor, información clara, completa y confiable. Lo anterior, obedece a la falta de planeación, control y seguimiento, alta rotación de personal administrativo encargada de manejar el área de planeación, ocasionan que no se pueda realizar una articulación de cada uno de los instrumentos de planeación.

Hallazgo Administrativo Nº 9

Se evidenció que el Plan de Desarrollo Institucional 2013 consolidado, reportado por la oficina de planeación de la entidad, correspondía solamente al primer semestre de 2013. Es deber de la entidad suministrar información completa y confiable al ente auditor, para que la evaluación que se hace a la entidad en el ejercicio de control fiscal, sea confiable, oportuna y con calidad. Lo anterior, obedece a la falta de control y seguimiento en el proceso de planeación de la entidad, ocasionando incoherencia en la interpretación de los resultados del Plan de Desarrollo Institucional 2013, dificultando a su vez la evaluación por parte del ente de control y la identificación de las metas incumplidas.

Hallazgo Administrativo Nº 10

En el informe de Gestión de la Gerencia, vigencia 2014, en el punto 3. Gestión de ejecución del Plan de Desarrollo se observa imprecisiones en los porcentajes de su indicador, el resultado determina el 0.903, en el mismo informe este mismo indicador señala que se ejecutó en 90.1%, cuando realmente sería 0.9027 y/o 90.3%, lo anterior teniendo en cuenta que se ejecutaron 65 acciones de un total de 72, quedando pendiente de ejecución siete (7) metas, según lo reportado en el informe de Gerencia. En seguimiento por la comisión, el plan de desarrollo cuenta con 69 metas programadas en los diferentes procesos, con 59 metas cumplidas y las 10 restantes no alcanzaron el 100%, es decir, que su cumplimiento es del 85%.

Es deber de la entidad suministrar información completa, confiable, oportuna y con calidad al ente auditor. Lo anterior obedece a la falta de control y seguimiento en la elaboración y verificación de información en el informe de Gestión de la Gerencia, ocasionando incoherencia de los datos reportados puesto que estos no reflejan la realidad de la entidad, dificultando igualmente la labor del ente de control fiscal en la evaluación a la entidad.

Claridad debida • Calidad de vida!



Hallazgo Administrativo N° 11

El área encargada del proceso de esterilización del Hospital Carlos Carmona Montoya de la Red de Salud del Sur Oriente en el registro de esterilización no realiza, ni consigna el control físico y químico, solo cumple con el indicador biológico. Es deber de la entidad cumplir con todos los aspectos establecidos en la Resolución No. 2183 de 2004 donde se fundamenta legalmente el manual de buenas prácticas de esterilización del Ministerio de la Protección Social para prestadores de servicios de salud, igualmente la Resolución 2003 de 2014 en donde se establece que todo proceso de esterilización debe estar validado a través de monitoreo físico, químico y biológico. Esta situación obedece a la falta de control e insumos en el proceso de esterilización del área. Lo que puede generar infecciones nosocomiales que representan un problema y una amenaza permanente, tanto para los pacientes como para el personal que los maneja.

Hallazgo Administrativo N° 12

En visita fiscal realizada a la Red de Salud Suroriente ESE, a las I.P.S Antonio Nariño, Mariano Ramos y Unión de Vivienda Popular, se encontró que no cuentan con baño acondicionado para personas discapacitadas. Es deber de la entidad cumplir con los Estándares y Criterios de Habilitación, establecidos en los procedimientos y condiciones que deben cumplir los prestadores de servicios de salud. Por falta de mecanismos de control y seguimiento, ocasionando posibles riesgos de accidentes a los pacientes y dificultad para hacer uso del mismo.

2.3 CONTROL FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

Como resultado de la auditoría adelantada, el concepto sobre el Control Financiero y Presupuestal es **Favorable**, como resultado de la calificación de 100 para la vigencia 2013 y de teniendo en cuenta la evaluación de las siguientes variables:

2.3.1 Estados Contables

La opinión **Sin Salvedades** para las vigencias 2013 y 2014, conforme a la siguiente evaluación:

ESTADOS CONTABLES Red de Salud de Sur Oriente E.S.E. Vigencia 2013		
Variables a Evaluar	Valores	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	-	
Índice de inconsistencias (%)	0.0%	
CALIFICACIÓN BALANCE GENERAL		100.0

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

ESTADOS CONTABLES Red de Salud de Sur Oriente E.S.E. Vigencia 2014		
Variables a Evaluar	Valores	Puntaje Atribuido
Total inconsistencias \$ (millones)	-	
Índice de inconsistencias (%)	0.0%	
CALIFICACIÓN BALANCE GENERAL		100.0

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

VIGENCIA 2013

La Red de Salud del Sur Oriente E.S.E presenta los libros de contabilidad sistematizados de manera cronológica y nominativa; de forma que los datos obtenidos de las transacciones, hechos y operaciones que afectan la situación y la actividad de la entidad permiten la construcción de la información contable pública y son la base para el control de sus recursos.

El Balance General vigencia 2013 muestra activos por valor de \$9.896.905., presentando un incremento por \$4.798.507, equivalente a un 94,12%; pasivos por \$1.781.920, con una disminución de \$261.991 equivalente a un 12,82% y patrimonio por \$8.114.985 con un incremento de \$5.060.498, equivalente a 165,67%, tal como se muestra a continuación:

Variación en Activos, Pasivo y Patrimonio				
Cuentas	2013	2012	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Activos	9.896.905	5.098.398	4.798.507	94,12
Pasivos	1.781.920	2.043.911	-261.991	-12,82
Patrimonio	8.114.985	3.054.487	5.060.498	165,67
Total Pasivo + Patrimonio.	9.896.905	5.098.398	4.798.507	94,12

Fuente: Balance General Red de Salud Sur Oriente E.S.E.

Claridad debida • Calidad de vida!



Del análisis del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, se observa que en la vigencia 2013 la Red de Salud del Sur Oriente E.S.E. presentó un superávit del ejercicio de \$226.616, tal como se indica en la siguiente tabla:

Detalle de Superávit				
Cuenta	2013	2012	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Ingresos	10.166.256	8.795.089	1.371.167	15,59
costo de ventas	5.304.821	4.825.369	479.452	9,94
Utilidad Bruta en Ventas	4.861.435	3.969.720	891.715	22,46
Gastos de Administración	3.552.233	3.334.010	218.223	6,55
Utilidad/pérdida operacional	1.309.202	635.710	673.492	105,94
Ingresos no operacionales	1.526.530	1.602.786	-76.256	-4,76
Otros Gastos	2.609.116	1.972.746	636.370	32,26
Resultados del Ejercicio	226.616	265.750	-39.134	-14,73

Fuente: Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental Red de Salud Sur Oriente E.S.E.

La Contraloría General de Santiago de Cali, con el fin de evaluar los citados Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2013 de la Red de Salud del Sur Oriente E.S.E. y determinar que revelen la situación económica y proporcionen bases razonables para fundamentar la opinión sobre el resultado de sus operaciones, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados; para verificar que la información contable cumpla con los Principios de Contabilidad Pública, y las normas técnicas relativas a los activos, pasivos, patrimonio y las cuentas de actividad financiera, económica, social y ambiental, se evaluaron las diferentes cuentas, así:

EFFECTIVO

La Red de Salud Suroriente, tuvo una variación entre las vigencias 2013 y 2012, así:

Nombre de la cuenta	2013	2012	Variación porcentual
Caja	1.268	2.521	98,82
Depósitos en Instituciones financieras	100.672	698.182	-586,13
Total	101.940	700.703	-587,36

Fuente: Notas a los estados contables 2013
 Cifras en miles de pesos

Claridad debida • Calidad de vida!



Conforme a lo anterior, se puede observar que hubo una disminución de 587% entre las vigencias 2013 y 2012.

INVERSIONES

La Red de Salud Sur Oriente, tuvo una variación porcentual entre las vigencias 2013 y 2012, así:

Nombre de la cuenta	2013	2012	Variación porcentual
Corriente			
Patrimoniales No controlantes -	54.496	53.907	1,08
Fondos de inversión ahorros	5.457	5.277	3,29
Total Inversiones Corriente	59.953	59.184	1,28
No Corriente- Capitalización EMCALI.	12.333	12.333	0,00
Total Inversiones	72.286	71.517	1,06

Fuente: Notas a los estados contables 2013
 Cifras en miles de pesos

La composición de las Inversiones corriente corresponde a; las patrimoniales no controlantes que son los aportes realizados por la Red Suroriente como asociado de la Cooperativa de Hospitales del Valle, y recursos colocados en fondo de Inversión corriente- Fiducia del banco BBVA.

DEUDORES

La Red de Salud Suroriente, tuvo una variación porcentual entre las vigencias 2013 y 2012, así:

	2013	2012	Variación porcentual
Por venta Servicios de Salud (1)	1.789.362	1.874.157	4,73
Transferencias por cobrar	263.700	0	100,00
Recursos entregados en Admón. (2)	632.579	897.425	-41,86
Deudas difícil cobro	1.025.899	1.025.899	0,00
Otros Deudores	73.439	74.517	-1,46
Provisión para deudores (3)	(1.200.495)	(1.362.145)	-13,46
Total Deudores	2.584.484	2.509.854	2,88

Fuente: Notas a los estados contables 2013
 Cifras en pesos

Claridad debida • Calidad de vida!



La cuenta deudores está clasificada en:

	2013	2012	Variación porcentual
Deudores saldo Corriente	1.793.247	1.792.366	0,04
Deudores No Corriente	791.237	717.488	9,32
Total Deudores	2.584.484	2.509.854	2,88

Fuente: Notas a los estados contables 2013
 Cifras en pesos

Mediante Resolución No. 178 de 2013 de fecha diciembre 19 de 2013, se observa que esta cuenta fue afectada de la siguiente manera:

Entidad	Valor	Observación según la Resolución
Secretaria de Salud Pública Municipal	\$17.951.111	
Secretaria de Salud Pública Departamental	\$64.910.509	De acuerdo a la conciliación realizada con la Secretaria de Salud Departamental, y teniendo en cuenta que se encuentra acogida a la Ley 550, se requiere el castigo de \$64.910.509, el cual se aplicara al saldo de la provisión de cartera que se encuentran en los estados contables.
FOSYGA - ECAT	\$6.503.603	Según de los documentos físicos encontrados en el área de facturación, se puede establecer que no se poseen evidencias de radicado, ni tampoco los soportes necesarios para la presentación de las cuentas tales como: elaboración de archivos con estructura definida para las reclamaciones, constancia de los archivos, pak (resultantes de la validación a través del malla del FOSYGA) y la firma digital de archivos. Este valor se aplicará al saldo de provisión de cartera que se encuentra.
EMSANNAR ESP	\$114.836.293	De acuerdo a la conciliación realizada con la EPS, correspondiente a los contratos 100-2CT107-108. (2011) y 100-2CT111 (2012), se detectó que este valor corresponde a glosas de p y p, descuentos de población, restituciones (usuarios retirados de la EPS). Este valor se aplicará al saldo de provisión de cartera que se encuentra en los estados contables.
Resumen Deudores menor cuantía	\$71.862.163	Total 140921 Subsidiado \$40.536.026 Total 140920 Contributivo \$13.736.678 Total 140929 SOAT ECAT \$17.589.459
TOTAL		\$71.862.163

Fuente: Red de Salud Sur Oriente

Hallazgo Administrativo N° 13

Una vez analizadas las cuentas pendientes por radicar, se evidencia:

Que en la entidad FOSYGA existen cuentas que fueron reclasificadas, debido a documentos físicos encontrados en el área de facturación, se puede establecer

Claridad debida • Calidad de vida!



que no se poseen evidencias de radicado, ni tampoco los soportes necesarios para la presentación de las cuentas tales como: elaboración de archivos con estructura definida para las reclamaciones, constancia de los archivos, pak (resultantes de la validación a través del malla del FOSYGA) y la firma digital de archivos. Este valor se aplicó al saldo de provisión de cartera.

Igualmente se evidenció cuentas de la Secretaria de Salud, y otras EPS, que han sido provisionados, así:

Nombre_Tercero	Datos_soporte	Fecha factura	Suma de >360días
SECRETARIA DE SALUD	CxCT-273	07/06/2013	6.246.704
	CxCT-442	31/08/2013	6.246.704
	CxCT-565	31/10/2013	12.493.410
	CxCT-565	31/12/2013	12.493.410
EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA [SUSALUD E.P.S]	2012-SSDC-2	30/11/2012	9.642
HUMANA VIVIR EPS	2012-SSDC-2	30/11/2012	100.400
NUEVA EPS	2012-SSDC-2	30/11/2012	1.768.900

Revisados la cuenta de cartera, se observa saldos con una antigüedad de más de 360 días, así:

	Deudores	Saldo a Dic.31/2013	más de 360 días
1409	SERVICIOS DE SALUD	1.684.790.241	979.173.677
140901	Plan obligatorio pendiente de radicar POS –EPS	6.556.742	1.878.942
14090301	PLAN SUBSIDIADO pendiente de radicar EVENTO DE SALUD POSS	232.762.487	11.448.932
140914	Atención accidentes de tránsito SOAT pendientes de radicar Compañías de seguros	111.437	13.037
140920	Plan obligatorio-facturación radicada	11.369.822	766.983
14092101	PLAN SUBSIDIADO-FACTURACION RADICADA	473.437.014	449.833.514
14092102	PLAN SUBSIDIADO CAPITACION - FACTURACION RADICADA	956.991.479	512.542.389
140927	ATENCION CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA	2.590.380	2.590.380
140929	ATENCION ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT FACT RADICADA	970.880	99.500

Fuente: Balance General
 Cifras en pesos

Se observa que la entidad tiene un saldo pendiente por cobrar a Diciembre 31 de 2013, por \$979.173.677 con una antigüedad de más de 360 días, concluyéndose que la Red de Salud Suroriente no ha reunido las condiciones exigidas para que la documentación sea aceptada, aprobada y radicada

Claridad debida • Calidad de vida!



(FOSYGA), lo anterior por falta de gestión, control y seguimiento, que no permiten cumplir de forma adecuada con el proceso de radicación y cobro, situación que afecta las utilidades y beneficios económicos de la entidad.

Hallazgo Administrativo N° 14

Revisados los siguientes saldos de cartera, se observa que los mismos relacionan saldos con una antigüedad de más de 360 días, así:

	Deudores	Saldo a Dic.31/2013	más de 360 días
1409	SERVICIOS DE SALUD		979.173.677
140901	Plan obligatorio pendiente de radicar POS –EPS	6.556.742	1.878.942
14090301	PLAN SUBSIDIADO pendiente de radicar EVENTO DE SALUD POSS	232.762.487	11.448.932
140914	Atención accidentes de tránsito SOAT pendientes de radicar Compañías de seguros	111.437	13.037
140920	Plan obligatorio-facturación radicada	11.369.822	766.983
14092101	PLAN SUBSIDIADO-FACTURACION RADICADA	473.437.014	449.833.514
14092102	PLAN SUBSIDIADO CAPITACION - FACTURACION RADICADA	956.991.479	512.542.389
140927	ATENCION CON CARGO AL SUBSIDIO A LA OFERTA	2.590.380	2.590.380
140929	ATENCION ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT FACT RADICADA	970.880	99.500

Fuente: Balance General
 Cifras en pesos

Se observa que la Red de Salud Suroriental, no ha reunido las condiciones exigidas para que la documentación sea aceptada, aprobada y radicada, de acuerdo con la Resolución No. 000458 de febrero 22 de 2013 expedida por el Ministerio de salud y la Protección Social. Lo anterior originado por la falta de efectividad en el proceso de radicación, situación que afecta las utilidades y beneficios económicos de la entidad necesarios para una mejor prestación del servicio.

Glosas de facturación

Las glosas interpuestas en facturación a la Red de Salud Sur Oriente, presentaron durante la vigencia 2013, el siguiente comportamiento conforme a las causas:

Claridad debida • Calidad de vida!



Régimen	Causa	2013	Total
Contributivo	112 Factura excede topes autorizados	10.000	2.161.400
	116 Usuario o servicio corresponde a otro plan o responsable	419.300	
	123 Procedimiento o actividad	482.300	
	308 Ayudas diagnósticas	237.700	
	330 Autorización de servicios adicional	651.400	
	332 Detalle de cargos	360.700	
Soat Acc to	123 Procedimiento o actividad	0	85.437
	308 Ayudas diagnósticas	32.737	
	333 Copia de historia clínica completa	52.700	
Subsidiado	112 Factura excede topes autorizados	9.133.005	47.073.408
	114 Error en suma de conceptos facturados	8.500.090	
	116 Usuario o servicio corresponde a otro plan o responsable	1.908.000	
	119 Error en descuento pactado	2.707.925	
	126 Usuario o servicio corresponde a capitación	260.680	
	151 Recobro en contrato de capitación por servicios prestados por otro prestador	19.301.867	
	152 Disminución en el número de personas incluidas en la capitación	1.772.639	
	202 Consultas, interconsultas y visitas médicas	38.700	
	206 Materiales	158.540	
	208 Ayudas diagnósticas		
	223 Procedimiento o actividad	1.819.960	
	302 Consultas, interconsultas y visitas médicas		
	308 Ayudas diagnósticas	377.700	
	330 Autorización de servicios adicional	466.600	
	332 Detalle de cargos		
	333 Copia de historia clínica completa	562.800	
	339 Comprobante de recibido del usuario		
	423 Procedimiento o actividad	43.871	
	508 Ayudas diagnósticas	21.031	
	601 Estancia		

Fuente: Red de Salud Sur Oriente
 Cifras en pesos

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Son registrados al costo histórico y se deprecian con base en el método de línea recta sobre las vidas útiles estimadas de acuerdo con la circular 011 de 1996, de la Contaduría General de la Nación. De acuerdo al Avalúo Técnico efectuado a los inmuebles se registran incrementos en las cuentas; Terrenos, Edificaciones y Bienes inmuebles pendientes de legalizar.

Existen Inmuebles pendientes de legalizar, el cual el proceso es lento ya que depende de otras entidades agilizar el proceso de traspaso de los mismos. Como es el caso de los inmuebles donde funciona el centro de salud Antonio Nariño y los puestos de salud Mariano Ramos y Unión de Vivienda, ya que los

Claridad debida • Calidad de vida!



predios están a nombre del Municipio de Santiago de Cali y a la fecha no se ha realizado el traslado de dominio del bien.

Hallazgo Administrativo N° 15

El último avalúo comercial, fue realizado por la Empresa Bienes y Desarrollos, a diciembre de 2013, arrojando el siguiente resultado:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	TERRENO			CONSTRUIDO			VALOR TOTAL
	NOMBRE IPS	TOTAL METROS	VALOR METRO CUADRADO	VALOR TOTAL	TOTAL METROS	VALOR METRO CUADRADO	
ANTONIO NARIÑO	2.044	400.000	817.600.000	1,233	650.000	801.450.000	1.619.050.000
cuarto de basuras				18,45	400.000	7.380.000	7.380.000
Anexos (cerramiento de malla)				62,28	140.000	8.719.200	8.719.200
cerramiento en muro				74,00	180.000	13.320.000	13.320.000
UNION DE VIVIENDA POPULAR	2.505	350.000	876.750.000	377,00	700.000	263.900.000	1.140.650.000
cuarto de basuras				7,00	400.000	2.800.000	2.800.000
Anexos (cerramiento de malla) ml				110,00	140.000	15.400.000	15.400.000
MARIANO RAMOS	708	350.000	247.800.000	393,40	650.000	255.710.000	503.510.000
cuarto de basuras				7,00	400.000	2.800.000	2.800.000
Anexos (zona dura de parqueo)				103,38	90.000	9.304.200	9.304.200
cerramiento en malla ml				74,00	140.000	10.360.000	10.360.000
TOTAL BIENES PENDIENTES DE LEGALIZAR			1.942.150.000			1.391.143.400	3.333.293.400
HOSPITAL CARLOS CARMONA	1.272	400.000	508.800.000				-
Semisotano - N-1.50				273,72	450.000	123.174.000	2.041.704.000
Piso 1- Edificio A				816,25	700.000	571.375.000	
Piso 1- Edificio B y C				441,32	750.000	330.990.000	
Piso 2 - Niveles +3,20 y +4,80				1.104,64	750.000	828.480.000	
Piso 3 - Nivel +6,65				231,58	750.000	173.685.000	
Anexos (ascensor camillero unidad)				1,00	14.000.000	14.000.000	
TOTAL		508.800.000			2.041.704.000		

Fuente: papel de trabajo comisión de auditoría.

Se evidenció que en los libros auxiliares de las cuentas contables 1605 y 1640 Terrenos y Edificaciones respectivamente, no se detalló por sede el valor de los terrenos ni edificaciones, lo mismo sucede con la cuenta 1999 – Valorización.

Es deber de la entidad realizar el registro de los bienes tangibles de propiedad de la entidad contable pública que se utilizan para la producción y comercialización de bienes y la prestación de servicios, estos deben reconocerse por su costo histórico y actualizarse mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización, lo anterior

Claridad debida • Calidad de vida!



debido a debilidades de control y falta de mecanismos de seguimiento, esto genera informes o registros no detallados.

CUENTAS POR PAGAR

Durante las vigencias 2013 y 2012, presentó una variación porcentual, así:

Nombre de la cuenta	2013	2012	Variación porcentual
Adquisición de Bienes y servicios	531.009	353.980	33.33%
Acreedores	50.891	52.215	-2.60%
Retención en la fuente	38.900	17.454	55.13%
Retención Contribución especial	10.147	0	100%
Total Cuentas por pagar	630.948	423.649	32.85%

Cifras en miles de pesos

Esta cuenta se detalla de la siguiente manera:

Cuenta contable	Nombre de la cuenta	SubTotal	Total	Total de la cuenta
24	CUENTAS POR PAGAR			(630.947.582,78)
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		(531.008.825,78)	
240101	Bienes y servicios	(531.008.825,78)		
2425	ACREEDORES		(50.891.019,00)	
242518	Aportes a fondos pensionales	(9.779.175,00)		
242519	Aportes a seguridad social en salud	(27.841.779,00)		
242520	Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación	(10.627.300,00)		
242529	Cheques no cobrados o por reclamar	(500.000,00)		
242590	Otros acreedores	(2.142.765,00)		
24259002	DESCUENTO DE NOMINA	(2.142.765,00)		
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE		(38.900.364,00)	
243601	Salarios y pagos laborales	(3.585.580,00)		
243603	Honorarios	(9.612.416,00)		
24360301	HONORARIOS 10%	(2.285.549,00)		
24360302	HONORARIOS 11%	(7.326.867,00)		
243605	Servicios	(5.625.927,00)		
24360501	SERVICIOS 6%	(2.234.362,00)		
24360502	SERVICIOS 4%	(3.161.938,00)		
24360503	SERVICIOS ASEO Y VIGILANCIA	(84.510,00)		
24360504	RESTAURANTE,HOTEL Y HOSPEDAJE NO DECLARANTES	(145.117,00)		

Claridad debida • Calidad de vida!



Cuenta contable	Nombre de la cuenta	SubTotal	Total	Total de la cuenta
24	CUENTAS POR PAGAR			(630.947.582,78)
243606	Arrendamientos	(124.156,00)		
24360601	ARRENDAMIENTOS BIENES MUEBLES 4%	(124.156,00)		
243608	Compras	(4.949.190,00)		
24360801	COMPRAS 3.5% NO DECLARANTES	(4.949.190,00)		
243625	Impuesto a las ventas retenido por consignar	(6.974.874,00)		
24362501	RETE IVA COMPRAS	(3.696.701,00)		
24362502	RETEIVA SERVICIOS	(3.300.073,00)		
24362503	RETE IVA 50%	21.900,00		
243626	Contratos de obra	(3.943.530,00)		
24362601	CONTRATOS DE OBRA	(3.943.530,00)		
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	(4.029.406,00)		
24362701	ACTIV IND,COMERCIALES Y SERV EDU PRIVADOS	(339.540,00)		
24362702	DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	(637.646,00)		
24362705	SERVICIOS DE RESTAURANTE Y CAFETERIA	(36.486,00)		
24362706	DEMÁS ACTIV DE SERVICIOS 10X1000	(2.149.609,00)		
24362707	RETEICA X SERVICIOS 3.3 X 1000	(562.127,00)		
24362708	ACTIV DE SERVICIOS Y DEMÁS ACTIV INDUSTRIALES 6.6 X 1000	(303.998,00)		
243629	RETENCION DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA LA EQUIDAD (CREE)	(51.750,00)		
24362902	RETECREE 0.60%	(51.750,00)		
243690	Otras retenciones	(3.535,00)		
24369001	RETENCION EN LA FUENTE TRABAJORES INDEPENDIENTES- EMPLEADOS	(3.535,00)		
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR		(10.147.374,00)	
244085	contribución especial-contratos de obra	(10.147.374,00)		

Hallazgo Administrativo N° 16

Mediante Resolución No. 1.16.1.220.13 de fecha 31 de diciembre de 2013, se constituyó las cuentas por pagar de origen presupuestal correspondientes al cierre de la vigencia 2013, por valor de \$598.488.706.

Mediante oficio No. 1.3.2.028-14 de fecha 25 de febrero de 2014, suscrito por la Gerente de la Red, se hizo aclaratoria de cuentas por pagar según acuerdo 1.2.028-14, para un total de \$812.578.544

Claridad debida • Calidad de vida!



Se evidencia en los libros auxiliares que las siguientes cuentas por pagar no se incluyeron en la citada Resolución:

Factura	Valor		Fecha
2012-CXP-1680-12.	566.700,00	743	19-Dic-2012
2012-CXP-CH-1508-12	566.700,00	884	31-Jul-2012
2012-CXP-CH-1544-12	566.700,00	853	31-Ago-2012
2012-CXP-CH-1578-12	566.700,00	832	21-Sep-2012
2012-CXP-CH-1612-12	566.700,00	793	30-Oct-2012
2012-CXP-CH-1646-12	566.700,00	762	30-Nov-2012
2012-CXP-COM-585	2.863.771,00	747	15-Dic-2012
2012-CXP-DF-234-12	4.221.707,00	930	15-Jun-2012
2012-CXP-DF-306-12	1.833.760,00	898	17-Jul-2012
2012-CXP-DF-347-12	2.832.936,00	853	31-Ago-2012
2012-CXP-DF-378-12	167.420,00	833	20-Sep-2012
2012-CXP-DF-418-12	1.921.986,00	811	12-Oct-2012
2012-CXP-DF-452-12.	3.580.538,00	772	20-Nov-2012
Total	20.822.318,00		

Fuente: Libros auxiliares 2014 – Red de Salud Sur Oriente

Lo anterior, debido a que el aplicativo R-FAST integrado, presenta deficiencia o limitaciones y al cambio durante los últimos años ha cambiado el programa financiero, contable y presupuestal; hasta 2009 funcionó Siigo y Siese, 2010 a 2012, Has-Herramientas Administrativas Sistematizadas y desde 2013 hasta la fecha el programa R-FAST.

Es deber de la entidad establecer mecanismos de control que permitan detallar la situación financiera de forma adecuada y permanentemente.

COSTOS DE VENTAS –SERVICIOS DE SALUD

La estructura del sistema de costos está integrada por unidades de negocio, centros de costos, elementos de costos (mano de obra-materiales y Gastos generales), recursos y relación de estos con las Unidades Funcionales Operativas constituidas en el Grupo 73 de acuerdo al Catálogo General de Cuentas del Manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante las resoluciones N° 354 y 356 de 05 de septiembre de 2007.

Los Costos en los estados financieros son llevados a nivel de cuenta como costos de producción de servicios de salud en el grupo 73 atendiendo lo estipulado en el Plan General de Contabilidad Pública.

La metodología de costos empleada y la base sobre la cual funciona el Sistema de Costos se encuentra en implementación con el que se propende por la

Claridad debida • Calidad de vida!



correcta relación de los costos de operación directos y los gastos de administración, con un propósito específico, mediante la identificación de cada actividad, la utilización de una base de distribución de los costos indirectos y su medición razonable.

La metodología de costos empleada y la base sobre la cual funciona el Sistema de Costos se encuentra en implementación con el que se propende por la correcta relación de los costos de operación directos y los gastos de administración, con un propósito específico, mediante la identificación de cada actividad, la utilización de una base de distribución de los costos indirectos y su medición razonable.

UNIDADES FUNCIONALES	2013	2012
Urgencias y Observación	1.777.346	1.639.691
Consulta Externa	1.199.895	966.303
Consulta Especialista	96.584	87.006
Salud Oral	268.590	319.286
Promoción y Prevención	764.272	784.713
Hospitalización –Estancia General	105.085	92.743
Quirófanos	84	130
Sala de partos	180.498	141.699
Laboratorio	496.431	452.283
Imagenología	249.286	233.900
Rehabilitación	166.750	107.615
Total Costos de ventas	5.304.821	4.825.369

Fuente: Notas a los Estados contables 2013
 En miles de pesos

Registra los costos directos e indirectos necesarios en la prestación de los servicios de salud de la Red de Salud del Suroriente en cada una de las unidades funcionales.

Los costos de las unidades funcionales relacionadas se componen directamente de tres elementos:

- Materiales y suministros.
- Gastos Generales.
- Sueldos, salarios, prestaciones sociales y contribuciones de nómina del personal asistencial de planta de cada unidad.

2.3.2 Gestión Presupuestal

Mediante Resolución No. 1.2.13.12 de fecha Noviembre 21 de 2012, por medio de la cual se aprueba el presupuesto inicial de ingresos y egresos de la Red de Salud Sur Oriente para la vigencia 2013, en un presupuesto inicial de \$7.915.000.000 y un presupuesto definitivo por \$10.033.507.046.

Claridad debida • Calidad de vida!



Se emite un concepto **Favorable**, con una calificación de 81.8 puntos para la vigencia 2013 y 93.8 para la vigencia 2014, con base en los siguientes resultados:

GESTIÓN PRESUPUESTAL Red de Salud de Sur Oriente E.S.E Vigencia 2013	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	81.8
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	81.8

GESTIÓN PRESUPUESTAL Red de Salud de Sur Oriente E.S.E Vigencia 2014	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación presupuestal	93.8
TOTAL GESTION PRESUPUESTAL	93.8

El presupuesto de ingresos de la vigencia 2013, se ejecutó de la siguiente manera:

Rubro	Presupuesto			Recaudos		Cuentas por cobrar
	Inicial	Definitivo	Causado	Ejecutado	Por ejecutar	
TOTAL INGRESOS	7.915.000.000	10.033.507.046	9.713.361.639	8.837.232.634	320.145.407	876.129.005
INGRESOS CORRIENTES	7.905.000.000	9.081.394.610	8.755.287.252	7.879.158.247	326.107.358	876.129.005
INGRESOS DE EXPLOTACION	7.905.000.000	8.170.505.904	7.844.398.546	7.155.969.437	326.107.358	688.429.109
VENTA DE SERVICIOS	7.905.000.000	8.170.505.904	7.843.923.846	7.155.652.937	326.582.058	688.270.909
REGIMEN CONTRIBUTIVO	45.000.000	45.000.000	40.368.668	28.639.129	4.631.332	11.729.539
REGIMEN SUBSIDIADO	6.350.000.000	6.730.200.891	6.676.477.602	6.044.371.557	53.723.289	632.106.045
POBLACION POBRE EN LO NO CUBIERTO CON SUBSIDIO A LA DEMANDA	1.150.000.000	1.035.305.013	916.014.821	872.497.276	119.290.192	43.517.545
SOAT	10.000.000	10.000.000	1.759.400	888.020	8.240.600	871.380
OTRAS VENTAS DE SERVICIOS DE SALUD	350.000.000	350.000.000	209.303.355	209.256.955	140.696.645	46.400
OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	474.700	316.500	-474.700	158.200
Recuperaciones y Otros Ingresos	0	0	474.700	316.500	-474.700	158.200
TOTAL APORTES (NO LIGADOS A LA VENTA DE SERVICIOS)	0	910.888.706	910.888.706	723.188.810	0	187.699.896
APORTES DEL MUNICIPIO NO LIGADOS A LA VENTA	0	910.888.706	910.888.706	723.188.810	0	187.699.896

Claridad debida • Calidad de vida!



Rubro	Presupuesto			Recaudos		Cuentas por cobrar
	Inicial	Definitivo	Causado	Ejecutado	Por ejecutar	
DE SERVICIOS						
Aportes Patronales - Ley 1608 de 2013 (No cruzados con facturación por servicios prestados)	0	328.638.964	328.638.964	328.638.964	0	0
Aportes del Municipio para el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero	0	0	0	0	0	0
Otros Aportes del Municipio no ligados a la Venta de Servicios de Salud	0	582.249.742	582.249.742	394.549.846	0	187.699.896
RECURSOS DE CAPITAL	10.000.000	952.112.436	958.074.387	958.074.387	-5.961.951	0
Rendimientos por Operaciones Financieras	10.000.000	10.000.000	10.169.738	10.169.738	-169.738	0
Otros ingresos de capital	0	310.736.534	310.736.534	310.736.534	0	0
Recuperación de cartera	0	631.375.902	637.168.115	637.168.115	-5.792.213	0
Recuperación Cartera Regimen Contributivo	0	14.419.041	15.197.141	15.197.141	-778.100	0
Recuperación Cartera Regimen subsidiado Población Afiliada	0	615.775.385	620.789.498	620.789.498	-5.014.113	0
Recuperación Cartera SOAT	0	1.181.476	1.181.476	1.181.476	0	0

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2013

A continuación se relaciona la comparación entre la vigencia 2013 y 2014, del ingreso ejecutado:

Dependencia / Unidad Negocio	Definitivo 2012	Definitivo 2013	Participación % Presupuesto
Red de Salud del Suroriente ESE	8.817.000.000	10.033.507.046	100%

Fuente: Formato F7 Rendición SIA
 Cifras en pesos

Modificaciones presupuestales

Durante la vigencia 2013, la Red de Salud Sur Oriente, realizó modificaciones en el presupuesto de ingresos, obteniendo como variaciones entre lo inicialmente presupuestado al presupuesto definitivo, de la siguiente manera:

Claridad debida • Calidad de vida!



Concepto	Inicial	Definitivo	Modificación
Disponibilidad Inicial	10.000.000	641.375.902	6314%
Ingresos corrientes	7.905.000.000	9.081.394.610	15%
Ingresos No Corrientes	0	310.736.534	31073653300%
Totales	7.915.000.000	10.033.507.046	27%

Fuente: Formato 06, Rendición SIA
 Cifras en pesos

El presupuesto de la Red de Salud Suroriente ESE, para la vigencia 2013, presentó un incremento del 27% equivalente a \$2.124.850.350 (adicionado) y \$6.343.304 (reducido) entre el presupuesto inicial, obteniendo como presupuesto definitivo \$10.033.507.046, de los cuales los ingresos no corrientes fueron los que presentaron mayor incremento, debido a los Recursos de capital y excedentes financieros.

Inicial	Adición	Reducción	Actual
7.915.000.000	2.124.850.350	6.343.304	10.033.507.046

Fuente: Ejecución presupuestal vigencia 2013
 Cifras en pesos

La ejecución presupuestal de ingresos de la vigencia 2013 alcanzó el 88% de lo presupuestado, su variación relativa presenta que su comportamiento en ejecución presupuestal con la vigencia anterior, así:

Concepto	Ejecutado 2012	% Ejec. 2012	Definitivo 2013	Ejecutado 2013	% Ejec. 2013	Variación relativa 2013 - 2012
Disponibilidad Inicial	750.000.000	100%	641.375.902	101.940.262	100%	0
Ingresos corrientes	6.566.000.000	86%	9.081.394.610	9.081.394.610	96%	10
Recursos de Capital	413.000.000	92%	310.736.534	952.112.436	92%	0
Totales	7.729.000.000	88%	10.033.507.046	8.837.232.634	97%	9

Fuente: Informe de Ingresos – Cierre Fiscal de la vigencia 2013

GASTOS

Durante la vigencia 2013, la Red de Salud Sur Oriente, ejecutó los gastos de la siguiente manera:

TITULOS	Presupuesto inicial	Actual	Definitivo	Ejecutado	Girado	Por ejecutar	Cuentas por pagar
GASTOS	7.915.000.000	10.033.507.046	9.577.459.040	9.363.369.202	8.764.880.496	456.048.006	598.488.706
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	7.868.000.000	9.165.057.597	8.768.357.819	8.758.386.050	8.270.611.061	396.699.778	487.774.989
GASTOS ADMINISTRATIVOS	2.194.733.000	2.717.810.603	2.594.345.688	2.584.373.919	2.482.514.956	123.464.915	101.858.963
GASTOS OPERATIVOS	4.655.369.000	5.461.758.337	5.273.305.772	5.273.305.772	5.119.981.901	188.452.565	153.323.871
PRANSFERENCIAS CORRIENTES	153.000.000	144.281.690	142.732.038	142.732.038	142.732.038	1.549.652	0
GASTOS DE COMERCIALIZACION Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	864.898.000	841.206.967	757.974.321	757.974.321	525.382.166	83.232.646	232.592.155
GASTOS DE INVERSION	47.000.000	868.449.449	809.101.221	604.983.152	494.269.434	59.348.229	110.713.717
PROGRAMAS DE INVERSION	47.000.000	868.449.449	809.101.221	604.983.152	494.269.434	59.348.229	110.713.717

Fuente: Ejecución presupuestal 2013
 Cifras en pesos

Modificaciones al presupuesto de Gastos:

Durante la vigencia 2013, la Red de Salud Sur Oriente, realizó modificaciones en el presupuesto de gastos, obteniendo como variaciones entre lo inicialmente presupuestado al presupuesto definitivo, de la siguiente manera:

Concepto	Inicial	Definitivo	% Modificación
Funcionamiento	7.868.000.000	9.165.057.597	16%
Inversión	47.000.000	868.449.449	1748%
Totales	7.915.000.000	10.033.507.046	27%

Fuente: Rendición SIA.
 Cifras en pesos

El presupuesto de gastos de la Red de Salud Suroriente ESE, para la vigencia 2013, presentó un incremento del 27% entre el presupuesto inicial y el presupuesto definitivo, de los cuales los gastos de funcionamiento representan el 91% de su ejecución de gastos.

A continuación se hace un comparativo entre lo ejecutado durante la vigencia 2012, y lo ejecutado durante la vigencia 2013, así:

Claridad debida • Calidad de vida!



Concepto	Ejecutado 2012	% Ejec. 2012	Definitivo 2013	Ejecutado 2013	% Ejec. 2013	Variación relativa 2013 - 2012
Funcionamiento	7.632.000.000	87%	9.165.057.597	8.837.232.634	96,42%	9,42%
Inversión	30.000.000	100%	868.449.449	526.136.568	60%	-40,00%
Totales	7.662.000.000	86,7%	10.033.507.046	9.363.369.202	93%	6,30%

Fuente: Formato F7 Rendición SIA.
 Cifras en pesos

La Red de Salud del Suroriente E.S.E recaudó el 88% de sus ingresos proyectados, mientras que el gasto ejecutado ascendió al 93% de lo presupuestado, generándose un déficit en la ejecución presupuestal de \$526.136.568 en la vigencia 2013, así:

Ítem	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado
Ingresos	8.837.232.634		
Gastos de funcionamiento		8.837.232.634	
Gastos de inversión		526.136.568	
Totales	8.837.232.634	9.363.369.202	-526.136.568

Fuente: Ejecución presupuestal 2013
 Cifras en pesos

El Balance de Tesorería, se establece de la siguiente manera:

Ítem	Concepto	Recursos Propios
1	Cuentas por pagar	812.578.544
2	Descuentos de terceros	0
3	Total obligaciones (1+2)	812.578.544
4	Fondo de Tesorería	101.940.262
5	Superávit o Déficit (4-3)	-710.638.282

Fuente: Informe Cierre Fiscal 2013
 Cifras en pesos

El fondo de Tesorería presenta un saldo de \$101.940.262 y teniendo en cuenta que la Red de Salud Suroriente ESE presenta cuentas por pagar de \$812.578.544 a 31 de diciembre de 2013, la entidad presenta un déficit de tesorería de \$710.638.282.

Estableciéndose que faltó incluir \$20.822.318, en las cuentas por pagar, estas se establecen para la vigencia en un valor total de \$833.400.862, por lo tanto se establece un déficit de tesorería en \$731.460.600.

Claridad debida • Calidad de vida!



2.3.3 Gestión Financiera

Se emite un concepto **Favorable**, con una calificación de 83.3 puntos para la vigencia 2013 y 93.8 puntos para la vigencia 2014, con base en los siguientes resultados:

GESTIÓN FINANCIERA Red de Salud de Sur Oriente E.S.E Vigencia 2013	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	83.3
Total Gestión Financiera	83.3

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

GESTIÓN FINANCIERA Red de Salud de Sur Oriente E.S.E Vigencia 2014	
VARIABLES A EVALUAR	Puntaje Atribuido
Evaluación Indicadores	93.8
Total Gestión Financiera	93.8

Fuente: Matriz de calificación
 Elaboró: Comisión de auditoría

Para la evaluación de la gestión financiera, se aplicaron indicadores que permiten determinar la viabilidad y capacidad financiera de la entidad, para su análisis se tomó como base los estados financieros presentados por la entidad durante la última vigencia con el propósito de tener una visión amplia del comportamiento y resultados para cada uno de ellos.

Cuenta		2012	Indicador 2012	2013	Indicador 2013	Variación
Razón corriente	Activo Corriente	2.699.417.000	1.80	2.069.728.000	1.39	-0.41
	Pasivo Corriente	1.497.623.000		1.493.560.000		
Capital de trabajo	Activo Corriente (Menos)	2.699.417.000	1.201.794.000	2.069.728.000	576.168.000	-625.626.000
	Pasivo Corriente	1.497.623.000		1.493.560.000		
Prueba Ácida	Activo Corriente - Inventario	2.552.253.000	1.70	1.955.170.000	1.31	-0.39
	Pasivo Corriente	1.497.623.000		1.493.560.000		
Endeudamiento	Total Pasivo	2.043.911.000	0.18	1.781.920.000	0.40	0.22
	Total Activo	5.098.398.000		9.896.905.000		

Fuente: Rendición de la Cuenta Anual Consolidada, SIA vigencias 2012 y 2013

La evaluación de los principales indicadores financieros determinó que:

La entidad a diciembre 31 de 2013 presenta un grado de liquidez adecuado al disponer de recursos suficientes, para cubrir sus pasivos a corto plazo por cada peso adeudado la entidad logra financiar \$1.39.

Claridad debida • Calidad de vida!



Presenta un capital de trabajo positivo de \$576.168.000, disminuyéndose en \$625.626.000 con relación a la vigencia 2012, como resultado de la disminución de su activo y pasivo corriente.

Presenta un nivel de endeudamiento del 0.40%, que comparado con la vigencia 2012 resulta positivo al comprometer solo el 0.40% de sus activos con relación al pasivo total.

VIGENCIA 2014

La Red de Salud del Sur Oriente E.S.E presenta los libros de contabilidad sistematizados de manera cronológica y nominativa; de forma que los datos obtenidos de las transacciones, hechos y operaciones que afectan la situación y la actividad de la entidad permiten la construcción de la información contable pública y son la base para el control de sus recursos.

El Balance General vigencia 2014 muestra activos por valor de \$9.618.934, presentando una disminución por \$277.971, equivalente a un 2,81%; pasivos por \$1.887.079, con un incremento de \$105.159 equivalente a un 5,90% y patrimonio por \$7.731.855 con una disminución de \$383.130, equivalente a 4,72%, tal como se muestra a continuación:

Variación en Activos, Pasivo y Patrimonio				
Cuentas	2014	2013	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Activos	9.618.934	9.896.905	-277.971	-2,81
Pasivos	1.887.079	1.781.920	105.159	5,90
Patrimonio	7.731.855	8.114.985	-383.130	-4,72
Total Pasivo + Patrimonio.	9.618.934	9.896.905	-277.971	-2,81

Fuente: Balance General Red de Salud Sur Oriente E.S.E.

Del análisis del Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, se observa que en la vigencia 2014 la Red de Salud del Oriente E.S.E. presentó un superávit del ejercicio de \$9.239, tal como se indica en la siguiente tabla:

Claridad debida • Calidad de vida!



Detalle de Superávit				
Cuenta	2014	2013	Variación	
			Absoluta	Porcentual
Ingresos	11.546.956	10.166.256	1.380.700	13,58
costo de ventas	5.499.195	5.304.821	194.374	3,66
Utilidad Bruta en Ventas	6.047.761	4.861.435	1.186.326	24,40
Gastos de Administración	4.951.285	3.552.233	1.399.052	39,39
Utilidad/pérdida operacional	1.096.476	1.309.202	-212.726	-16,25
Ingresos no operacionales	1.484.618	1.526.530	-41.912	-2,75
Otros Gastos	2.571.855	2.609.116	-37.261	-1,43
Resultados del Ejercicio	9.239	226.616	-217.377	-95,92

Fuente: Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental Red de Salud Sur Oriente E.S.E.

La Contraloría General de Santiago de Cali, con el fin de evaluar los citados Estados Contables con corte a 31 de diciembre de 2013 de la Red de Salud del Sur Oriente E.S.E. y determinar que revelen la situación económica y proporcionen bases razonables para fundamentar la opinión sobre el resultado de sus operaciones, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y los Principios de Contabilidad generalmente aceptados; para verificar que la información contable cumpla con los Principios de Contabilidad Pública, y las normas técnicas relativas a los activos, pasivos, patrimonio y las cuentas de actividad financiera, económica, social y ambiental, se evaluaron las diferentes cuentas, así:

EFFECTIVO

La Red de Salud Suroriente, tuvo una variación entre las vigencias 2014 y 2013, así:

	2014	2013	Variación porcentual
Caja	2.733	1.268	53.61
Depósitos en Instituciones financieras	453.592	100.672	77.81
Total	456.325	101.940	77.67

Fuente: Balance General 2014
 Cifras en miles de pesos

El incremento del saldo de los depósitos en instituciones financieras entre la vigencia corresponden a la consignación al cierre de la vigencia 2014 de los recursos por transferencias entregados por el Municipio de Cali, para

Claridad debida • Calidad de vida!



mejoramiento de infraestructura y compra de equipo biomédico, recursos que se contrarrestan en cuentas por pagar a proveedores.

INVERSIONES

La Red de Salud Sur Oriente, tuvo una variación porcentual entre las vigencias 2014 y 2013, así:

Nombre de la Cuenta	2014	2013	Variación porcentual
Corriente.			
Patrimoniales No controlantes	54.496	54.496	0
Fondos de inversión ahorros	498	5.457	-995
Total Inversiones Corriente	54.994	59.953	-9.01
No Corriente- Capitalización Emcali.	12.333	12.333	0
Total Inversiones	67.327	72.286	-7.95

Fuente: Balance General 2014
 Cifras en miles de pesos

La composición de las Inversiones corriente corresponde a las patrimoniales no controlantes que son los aportes realizados por la Red Suroriente como asociado de la Cooperativa de Hospitales del Valle, y recursos colocados en fondo de Inversión corriente- Fiducia del banco BBVA.

Derechos en fondos de valores y fiducias de inversión

La Red de salud Suroriente, colocó en fondo de inversión corriente FIDUCIA DEL BANCO BBVA, cuenta No. 130347397000001000, y a diciembre 31 de 2013, posee un saldo de \$498.393

Corresponde a una cuenta de ahorros con el pago de unos intereses más altos que las cuentas de ahorro tradicionales que posteriormente el banco lo denominó Extractos Fondo de Inversión FAM, efectuándose la reclasificación del grupo 11 al grupo 12, y de la cual se puede disponer del efectivo de manera inmediata.

Inversiones patrimoniales en entidades no controladas

Respecto a las Inversiones Patrimoniales en entidades no controladas, se observa que esta inversión es realizada en la Cooperativa COHOSVAL y que al 31 de diciembre de 2014, tiene un saldo de \$54.496.259.

El día 22 de Abril de 2013, la Doctora Alexandra Córdoba Espinel, le solicita el retiro de los aportes y cancelación de cuenta de CAPITALIZACIÓN, que la Red de Salud Sur Oriente ESE, tiene constituida con la Cooperativa de Hospitales del Valle. Los aportes de capitalización que se ha realizado a la cooperativa

Claridad debida • Calidad de vida!



hasta la fecha por un valor aproximado de \$54.496.259, debido a que la Red de salud, requiere flujo de efectivo para sufragar los gastos, y mediante acta de Junta Directiva No. 1.1.10.06-14 del 23 de mayo del 2014 avaló el retiro, hasta la fecha no se ha efectuado la devolución de los aportes.

Igualmente se evidencia que la Red de salud Sur Oriente, tiene una cuenta por pagar a COOPERATIVAS HOSPITALES DEL VALLE DEL CAUCA, por valor de \$27.476.251, de las vigencias 2012 y 2013, asunto que será tratado en cuentas por pagar.

DEUDORES

La Red de Salud Suroriente, tuvo una variación porcentual entre las vigencias 2014 y 2013, así:

Nombre de la Cuenta	2014	2013	Variación porcentual
Por venta Servicios de Salud	553.292	1.789.362	-223.40
Transferencias por cobrar	81.156	263.700	-224.92
Recursos entregados en Admón.	545.348	632.579	-15.99
Deudas difícil cobro	1.972.735	1.025.899	47.99
Otros Deudores	61.306	73.439	-19.79
Provisión para deudores (3)	(2.138.472)	(1.200.495)	(43.86)
Total Deudores	1.075.365	2.584.484	-140.33

Fuente: Balance General 2014
 Cifras en miles de pesos

La cuenta deudores está clasificada así:

Nombre de la Cuenta	2014	2013	Variación porcentual
Deudores saldo Corriente	1.075.170	1.793.247	-66.78
Deudores No Corriente	195	791.237	-405.66
	1.075.365	2.584.484	-140.33

Fuente: Balance General 2014

Los deudores no corrientes están representados por el valor de Deudas de difícil Cobro, por concepto de deudas por venta de servicios mayores de 360 Días, y que incluye las vigencias 2012 y 2013 relacionado a continuación:

Nombre de la EPS	Difícil cobro
CALISALUD E.P.S [CALISALUD E.P.S.]	1.024.668.628,76
COMCAJA	1.230.454,02
CONDOR	946.667.557,00
TOTAL DIFICIL COBRO	1.972.566.639,78

Fuente: Balance General 2014

Claridad debida • Calidad de vida!



En aplicación de la norma básica de la prudencia contable y atendiendo la realidad del recaudo de la cartera de Calisalud y Cóndor EPS, entidades que se encuentra en proceso jurídico de liquidación, se registra Individualmente el 100% de la cartera en la cuenta Deudas de difícil Cobro

Venta Servicios de Salud:

Nombre de la Cuenta	2014	2013	Variación porcentual
Régimen Contributivo EPS- IPS Públicas	25.878	18.132	29,93
Régimen Subsidiado	525.895	1.767.425	-236,07
Vinculados –población pobre no cubierta	0	2.723	-100,00
Atención accidentes de tránsito SOAT	802	1.082	-34,91
IPS publicas	717	0	100,00
Total Cuentas por Cobrar Servicios.	553.292	1.789.362	-223,40

Fuente: Balance General 2014

Durante la vigencia 2014, se glosaron:

Factura No.	#Glosas	Nombre de la EPS	997 No subsanada	998 Parcialmente subsanada	999 Subsanada
2013-FV.-10674	21	COOSALUD ESS EPS-S [COOSALUD]	364.871	168.155,00	253.499,00
2013-FV.-10778	1	COOSALUD ESS EPS-S [COOSALUD]	5.156.940		
2014-FV.-10863	1	COOSALUD ESS EPS-S [COOSALUD]	869.380		
2014-FV.-10859	1	COOSALUD ESS EPS-S [COOSALUD]		266.472	
2013-FV.-10666	1	COOSALUD ESS EPS-S [COOSALUD]	836.436		
2014-FV.-11736	1	CAFESALUD		35.325	
2014-FV.-11683	1	CAFESALUD		8.425	
2013-FV.-10432	1	NUEVA EPS			515.000
2013-FV.-10418	1	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS	22.900		
2014-FV.-11594	1	SEGUROS DEL ESTADO	40.400		
2014-FV.-11469	1	SSS COMFAMILIAR HUILA		239.200	
SUBTOTAL			7.290.927	717.577	768.499
TOTAL			8.777.003		

Fuente: Informe de glosas 2014

Respecto a las glosas, se presentan cuando se hace el cambio de tarifas que es al inicio de cada vigencia fiscal, por lo tanto, es durante el periodo que más se presentan.

Claridad debida • Calidad de vida!



Recursos entregados en Administración

Nombre de la Cuenta	2014	2013	Variación porcentual
Fondo Cesantías Porvenir	537.264	513.282	4,46
Fondo Protección	8.084	7.616	5,78
Fondo Cesantías Horizonte	0	111.681	-100,00
Total Aportes por Cobrar	545.348	632.579	-15,99

Fuente: Balance General 2014.

Estos pertenecen a los fondos por concepto de aportes patronales por conceptos de cesantías, girados directamente a cada fondo por el Ministerio de Salud.

Provisión de la cuenta deudores

El cálculo de la provisión en la vigencia 2014 se da con aplicación de la Resolución N°.16.1.193-12 de diciembre 31 de 2012 por la cual se adoptan los criterios técnicos de provisión de cartera en la Red Sur Oriente.

En consecuencia la cartera de la entidad se provisiona en los siguientes porcentajes el último día del año fiscal:

Nº	Días de vencimiento	%
1	De 61 a 180 días	5%
2	De 181 a 360 días	10%
3	Más de 360 días que presente compromiso de pago, tales como, convenios de pago, que la entidad este en reestructuración económica o insolvencia empresarial, que medie proceso jurídico, entre otros	15%
4	Más de 360 días y no exista ningún compromiso de pago	100%

Para la vigencia 2014, la Red de Salud Suroriental traslada a Deudas de Difícil Recaudo la cartera total de la EPS Cóndor en Liquidación por valor de \$946 millones así mismo este valor se registra durante el año en la cuenta Provisiones para Deudores.

Nombre de la Cuenta	2014	2013	Variación Porcentual
PROVISIÓN DEUDORES			
Por venta de servicios	2.138.472	1.200.495	43,86
Total Provisión Deudores	2.138.472	1.200.495	43,86

Fuente: Balance General 2014

Se evidencia que en las provisiones se tiene detallado en el balance general las cifras así:

Claridad debida • Calidad de vida!



CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO BALANCE/2014
148014	Servicios de salud	(2.138.471.921)
14801401	SUBSIDIADOS	(2.327.165.730)
14801403	SOAT	(4.032.800)
14801404	PROVISION DE CARTERA SERVICIOS DE SALUD	192.726.609

Fuente: Balance General 2014

De acuerdo a la Resolución antes mencionada, el cálculo de la provisión a diciembre 31 de 2014, se efectúa bajo los siguientes parámetros:

Antigüedad en días	de 61-180	de 181 - 360	Más 360	Total
Saldos de cartera según balance a Dic/2014	170.256.378	51.984.007	152.220.461	
% según resolución # 1.16.1.193-12	5%	10%	100%	
Valor calculo provisión	8.512.819	5.198.401	152.220.461	165.931.681
Deudas de difícil recaudo				1.972.735.240
Valor total calculo provisión a dic/2014 (valor calculo provisión más deudas de difícil recaudo)				2.138.666.921
Provisión para deudores a Noviembre 30 de 2014				2.147.331.357
El ajuste se registra según Comprobante NAGC-61 Dic./2014				-8.664.436

Fuente: balance General y Estado de cartera por vencimientos-2014

Conforme a los libros auxiliares se detalla la cuenta 14801401, así:

NIT	NOMBRE DE LA EPS	SALDO ANTERIOR	DEBITOS	CREDITOS	SALDO TOTAL
	SALDO TOTAL	1.454.379.968,16	1.099.949.477,39	1.972.735.239,78	2.327.165.730,55
800231969	COMCAJA			1.230.454,02	-1.230.454,02
805004565	CALISALUD E.P.S [CALISALUD E.P.S.]			1.024.668.628,76	- 1.024.668.628,76
805027338	RED DE SALUD DEL SURORIENTE E.S.E.	-1.454.379.968,16	1.099.949.477,39		-354.430.490,77
814000608	CONDOR			946.836.157,00	-946.836.157,00

Fuente: Libro auxiliar cartera – papel de trabajo comisión

El valor de \$-354.430.490,77, registrado a nombre de la Red de Salud Sur Oriente, corresponde a la provisión de varias entidades que tienen valores de menor cuantía que se consolidan en este NIT. Para el caso de la provisión de CALISALUD y CONDOR, entidades que se encuentran en liquidación, por su valor representativo, se procedió a registrar la provisión en forma individual.

Conforme a los libros auxiliares se detalla la cuenta 14801403, así:

Claridad debida • Calidad de vida!



Código tercero	Nombre tercero	Saldo acumulado mes anterior	Saldo acumulado mes actual
805027338	RED DE SALUD DEL SURORIENTE E.S.E.	- 4.032.800	- 4.032.800

Fuente: Libro auxiliar cartera – papel de trabajo comisión

El valor de \$-4.032.800, registrado a nombre de la Red de Salud Sur Oriente, corresponde a la provisión de varias entidades que tienen valores de menor cuantía que se consolidan en este NIT.

INVENTARIOS

El control de los Inventarios es realizado mediante el Sistema de inventarios Permanente en el módulo de Almacén. El sistema de inventarios permanente permite un control constante de los inventarios, al llevar el registro de cada unidad que ingresa y sale del inventario. Este control se lleva mediante tarjetas llamada Kardex, en donde se relaciona el registro de cada unidad, el nombre, su valor de compra, la fecha de adquisición, el valor de la salida de cada unidad y la fecha en que se retira del inventario.

El inventario de Materiales para la Prestación de Servicios se encuentra debidamente clasificado y codificado de acuerdo al Régimen de Contabilidad Pública.

Nombre de la Cuenta	2014	2013
Materiales para Prestación de Servicios.	109.155	116.832
Menos Provisiones	(2.244)	(2.244)
Total Inventarios	106.911	114.588

Fuente: Balance General

El Grupo Inventarios se actualiza mensualmente por medio de una interface entre el modulo Almacén y el módulo de Contabilidad.

Al cierre del mes de noviembre/2014 la Red de Salud Suroriente realizó el inventario físico de Materiales para la Prestación de servicios, según Acta N° 3.1.31.02-2013 de diciembre 1° de 2014 presentando una diferencia minima neta como sobrante de \$25.000

Esta cuenta se encuentra que la cuenta de inventarios esta desagregada de la siguiente manera:

Código contable	Nombre de la cuenta	Saldo de la subcuenta	Saldo de la cuenta	Saldo final
15	INVENTARIOS			106.911.146,41
1518	MATERIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS		109.155.275,80	
151801	Medicamentos	158.224,00		
151802	Materiales médico - quirúrgicos	32.766.936,20		
151803	Materiales reactivos y de laboratorio	20.901.366,70		
151804	Materiales odontológicos	15.663.421,40		
151806	Viveres y rancho	233.470,70		
151807	Repuestos	5.724.310,80		
151821	Elementos y accesorios de aseo	9.413.401,90		
151890	Otros materiales	24.294.144,10		
1580	PROVISION PARA PROTECCION DE INVENTARIOS		(2.244.129,39)	
158009	Materiales para la prestación de servicios	(2.244.129,39)		

Fuente: Balance General 2014

Hallazgo Administrativo Nº 17

El programa del RFAST presenta deficiencia o limitaciones en las entradas parciales de los elementos, de acuerdo a la orden de compra, ya que no alimenta automáticamente sino que hay que ingresar los elementos de manera individual, haciéndose la tarea más ardua, y no se lleva un control adecuado sobre los productos pendientes de los proveedores

Es deber de la entidad establecer mecanismos de control que permitan detallar la situación financiera de forma adecuada y permanente. Lo anterior se ocasiona por deficiencias en la parametrización del software, generando alteración de la información contable

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Existen Inmuebles pendientes de legalizar, el cual el proceso es lento ya que depende de otras entidades agilizar el proceso de traspaso de los mismos. Como es el caso de los inmuebles donde funciona el centro de salud Antonio Nariño y los puestos de salud Mariano Ramos y Unión de Vivienda, ya que los

Claridad debida • Calidad de vida!



predios están a nombre del Municipio de Santiago de Cali y a la fecha no se ha realizado el traslado de dominio del bien.

De acuerdo al balance general, esta cuenta está distribuida de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

Nombre de la cuenta	2014	2013	Variación porcentual
Terrenos	2.105.711	2.105.711	0
Bienes Muebles en Bodega	86.700	138.780	-60,07
Edificaciones	3.228.557	2.469.371	23.51
Plantas y Ductos	4.500	4.500	0
Redes, líneas y Cables	3.565	3.565	0
Maquinaria y Equipo	65.631	49.631	24,38
Equipo Médico y Científico	1.291.763	798.205	38,21
Muebles, Enseres, Equipos de Oficina	636.927	439.606	30,98
Equipo de Comunicación y Computo	626.495	602.718	3,80
Equipo de Transporte	211.382	210.052	0,63
Equipo de Comedor	10.484	11.814	-12,69
Subtotal	8.271.715	6.833.953	17,38
Provisión para Protección Propiedad	(63.569)	(63.569)	0
Depreciación acumulada	(1.565.326)	(1.439.861)	8,02
Total Propiedades, planta y equipo	6.642.820	5.330.523	19,76

Fuente: Balance General 2014

El grupo de Propiedad, Planta y Equipo representa un 66% del total de los activos de la entidad.

En la vigencia 2014 la Red de Salud Suroriente recibió del Municipio de Santiago de Cali transferencia de recursos para mejoramiento de infraestructura incrementando en \$ 759 millones el valor de la cuenta Edificaciones.

Otros Activos

Asimismo, realizo la adquisición de Equipo Médico Científico por \$493 millones. En cuanto a Muebles - Enseres - Equipo de Oficina y Equipo de comunicación y cómputo también presentan una variación de incremento de \$197 millones y \$24 millones respectivamente.

OTROS ACTIVOS	2014	2013	Variación porcentual
Otros activos	\$1.270.186	\$1.693.084	-33,29
TOTAL OTROS ACTIVOS	\$1.270.186	\$1.693.084	-33,29

Fuente: Balance General 2014

Claridad debida • Calidad de vida!



La variación de los Otros Activos se presenta, debido a las siguientes circunstancias::

- \$ 392 millones por ajuste desvalorizaciones de terrenos y edificaciones conforme al IPC 3.66%.
- \$ 31 millones amortización del intangible software administrativo y financiero R-fast.

CUENTAS POR PAGAR

Al final de cada mes las cuentas por pagar existentes se actualizaron teniendo en cuenta la fecha inicial de las transacciones, las fechas de abonos parciales y los pagos finales de los mismos.

Mediante Resolución No. 1.16.1.215.14 de fecha 31 de Diciembre de 2014, "Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar de origen presupuestal correspondientes al cierre de la vigencia fiscal 2014" por valor de \$543.214.760

Conforme esta cuenta se detalla así:

Nombre de la cuenta	2014	2013	Variación porcentual
Adquisición de Bienes y servicios	484.669	531.009	-9,56
Acreedores	49.323	50.891	-3,17
Retención en la fuente	50.920	38.900	23,60
Retención Contribución especial	13.993	10.147	27,48
Total Cuentas por pagar	598.905	630.948	-5,35

Fuente: Balance General 2014

La cuenta contable 2401 y 2425, se discrimina de la siguiente manera:

Código	Nombre de la Cuenta	SUBTOTAL	TOTAL
2401	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		484.668.990,88
240101	Bienes y servicios	484.668.990,88	
2425	ACREEDORES		49.322.991,00
242518	Aportes a fondos pensionales	9.578.093,00	
242519	Aportes a seguridad social en salud	27.674.153,00	
242520	Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación	11.971.545,00	
242590	Otros acreedores	99.200,00	
24259002	DESCUENTO DE NOMINA	99.200,00	

Fuente: Balance General 2014

Claridad debida • Calidad de vida!



Hallazgo Administrativo N° 18

Vigencia 2014

Se evidencia que en los libros auxiliares de las siguientes cuentas por pagar no se incluyeron en la Resolución No. 1.16.1.215-14 de fecha 31 de diciembre de 2014, *“Por medio de la cual se constituyen las cuentas por pagar de origen presupuestal correspondiente al cierre de la vigencia fiscal 2014”* donde se constituyeron cuentas por pagar por \$543.214.760, relacionados a continuación:

Factura	Valor		Fecha
2012-CXP-1680-12	566.700,00	743	19-Dic-2012
2012-CXP-CH-1508-12	566.700,00	884	31-Jul-2012
2012-CXP-CH-1544-12	566.700,00	853	31-Ago-2012
2012-CXP-CH-1578-12	566.700,00	832	21-Sep-2012
2012-CXP-CH-1612-12	566.700,00	793	30-Oct-2012
2012-CXP-CH-1646-12	566.700,00	762	30-Nov-2012
2012-CXP-COM-585	2.863.771,00	747	15-Dic-2012
2012-CXP-DF-234-12	4.221.707,00	930	15-Jun-2012
2012-CXP-DF-306-12	1.833.760,00	898	17-Jul-2012
2012-CXP-DF-347-12	2.832.936,00	853	31-Ago-2012
2012-CXP-DF-378-12	167.420,00	833	20-Sep-2012
2012-CXP-DF-418-12	1.921.986,00	811	12-Oct-2012
2012-CXP-DF-452-12.	3.580.538,00	772	20-Nov-2012
	20.822.318,00		

Fuente: Libros auxiliares 2014

Lo anterior, debido a que el aplicativo R-FAST integrado, presenta deficiencia o limitaciones por cambios durante los últimos años al programa financiero, contable y presupuestal; Es deber de la entidad establecer mecanismos de control que permitan detallar la situación financiera de forma adecuada y permanentemente.

COSTOS DE VENTAS –SERVICIOS DE SALUD

La metodología de costos empleada y la base sobre la cual funciona el Sistema de Costos se encuentra en implementación con el que se propende por la correcta relación de los costos de operación directos y los gastos de

Claridad debida • Calidad de vida!



administración, con un propósito específico, mediante la identificación de cada actividad, la utilización de una base de distribución de los costos indirectos y su medición razonable.

Los Costos en los estados financieros son llevados a nivel de cuenta como costos de producción de servicios de salud en el grupo 73 atendiendo lo estipulado en el Plan General de Contabilidad Pública.

UNIDADES FUNCIONALES	2014	2013
Urgencias y Observación	1.928.906	1.777.346
Consulta Externa	1.074.056	1.199.895
Consulta Especialista	115.738	96.584
Salud Oral	357.509	268.590
Promoción y Prevención	916.493	764.272
Hospitalización –Estancia General	84.380	105.085
Quirófanos	371	84
Sala de partos	156.922	180.498
Laboratorio	549.121	496.431
Imagenología	211.561	249.286
Rehabilitación	104.138	166.750
Total Costos de ventas	5.499.195	5.304.821

Fuente: Balance General de 2014

Registra los costos directos e indirectos necesarios en la prestación de los servicios de salud de la Red de Salud del Suroriente en cada una de las unidades funcionales.

Los costos de las unidades funcionales relacionadas se componen directamente de tres elementos:

- Materiales y suministros.
- Gastos Generales.
- Sueldos, salarios, prestaciones sociales y contribuciones de nómina del personal asistencial de planta de cada unidad.

Hallazgo Administrativo N° 19

La Red de Salud Suroriente no efectuó la implementación de los costos por actividad propuestos para la vigencia 2014, razón por la cual no logró los avances en la estructuración de los elementos del costo, corresponde a la entidad tener parametrizada el Sistema de Información Financiera R-FAST para la distribución de las actividades por centro de costo, lo anterior se presenta por falta de adecuación del aplicativo en el componente de costos, ocasionando con ello que se dificulte la evaluación del Estado de Resultados e información financiera, toda vez que no se revelan los costos de operación de las actividades para cada uno de los servicios.

Claridad debida • Calidad de vida!



PRESUPUESTO

Mediante Resolución No. 041 de 2013 de fecha 1 de Enero de 2014, el CONFIS, El Consejo de Política Fiscal, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la RED DE SALUD SURORIENTE, para la vigencia 2014, así:

Nombre de la cuenta	Subtotal	Total
Ingresos		8.736.000.000
Ingresos corrientes	8.724.495.270	
Recursos de Capital	11.504.730	

Nombre de la cuenta	Subtotal	Total
Gastos	Valor	8.736.000.000
Ingresos corrientes	8.724.495.270	
Recursos de Capital	11.504.730	

Durante la vigencia 2014, se ejecutó el presupuesto de la siguiente forma:

Ítem	Total Ingresos	Total Gastos	Resultado (déficit presupuestal)
Recursos Propios	10.869.606.282	11.048.597.287	-178.991.005

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos y gastos Red de Salud Suroriente ESE vigencia 2014

Conforme a lo anterior, se puede observar que la Red de Salud Sur Oriente presente un déficit presupuestal de \$178.991.005.

Durante la vigencia 2014, se ejecutó los ingresos de la siguiente manera:

	PRESUPUESTO			% Ejec.	Recaudos Acumulado	% Ejec.	Por ejecutar	Cuentas por cobrar
	Inicial	Actual	Acumulado					
Total ingresos	8.736.000.000	11.659.739.241	11.280.068.651	97	10.869.606.282	96	379.670.590	410.462.369
Disponibilidad inicial	0	101.170.582	101.170.582	100	101.170.582	100	0	0
Ingresos corrientes	8.724.495.270	10.887.230.514	10.499.120.422	96	10.088.658.053	96	388.110.092	410.462.369
Ingresos de explotación	8.211.000.000	8.593.402.073	8.205.292.381	95	7.875.986.113	96	388.109.692	329.306.268
Total aportes (no ligados a la venta de servicios)	513.495.270	2.293.828.441	2.293.828.041	100	2.212.671.940	96	400	81.156.101
Recursos de capital	11.504.730	671.338.145	679.777.647	101	679.777.647	100	-8.439.502	0
Rendimientos por Operaciones Financieras	11.504.730	11.504.730	6.618.035	58	6.618.035	100	4.886.695	0
Otros ingresos de capital	0	4.428.763	4.428.763	100	4.428.763	100	0	0
Recuperación de cartera	0	655.404.652	668.730.849	102	668.730.849	100	-13.326.197	0

Cifras en pesos

Fuente: Ejecución presupuestal – Red Suroriente- contabilidad

Claridad debida • Calidad de vida!



INGRESOS

La Red de Salud del Suroriente E.S.E recaudó o ejecutó el 96% de sus ingresos causados, quedando pendiente por ejecutar un saldo del orden de \$370.670.590, y unas cuentas pendientes por cobrar de \$410.462.360

	PRESUPUESTO				% Ejec.	Por ejecutar	Cuentas por cobrar
	Inicial	Definitivo	Causado	Ejecutado			
TOTAL INGRESOS	8.736.000.000	11.659.739.241	11.280.068.651	10.869.606.282	96	379.670.590	410.462.369
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	101.170.582	101.170.582	101.170.582	100	0	0
INGRESOS CORRIENTES	8.724.495.270	10.887.230.514	10.499.120.422	10.088.658.053	96	388.110.092	410.462.369
INGRESOS DE EXPLOTACION	8.211.000.000	8.593.402.073	8.205.292.381	7.875.986.113	96	388.109.692	329.306.268
TOTAL APORTES (NO LIGADOS A LA VENTA DE SERVICIOS)	513.495.270	2.293.828.441	2.293.828.041	2.212.671.940	96	400	81.156.101
RECURSOS DE CAPITAL	11.504.730	671.338.145	679.777.647	679.777.647	100	-8.439.502	0
Rendimientos por Operaciones Financieras	11.504.730	11.504.730	6.618.035	6.618.035	100	4.886.695	0
Otros ingresos de capital	0	4.428.763	4.428.763	4.428.763	100	0	0
Recuperación de cartera	0	655.404.652	668.730.849	668.730.849	100	-13.326.197	0

Cifras en pesos

Fuente: Ejecución presupuestal de ingresos 2014

Análisis Confrontación de saldos Presupuesto y Tesorería

(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad) - Pagos	Estado de Tesorería	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros)	Diferencia
465.394.337	456.702.534,34	8.691.803	0

Fuente: Acta de validación cierre Fiscal Red de Salud del Suroriente ESE diciembre 31 de 2014

El Estado de Tesorería presenta a diciembre 31 de 2013 un saldo de \$456.702.534,34 presentándose una diferencia de \$8.691.803 con la disponibilidad final.

SUPERÁVIT O DÉFICIT DE RECURSOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE LA SIGUIENTE VIGENCIA (GLOBAL Y DISCRIMINADO POR FUENTE DE FINANCIACIÓN)

Claridad debida • Calidad de vida!



Análisis Recursos a incorporar

Concepto	Estado del Tesorería	Total Cuentas por Pagar y Reservas	Superávit o Déficit a incorporar
Recursos Propios	456.702.534	543.214.760	
Fondos Especiales			
S. G. P			
Regalías			
Otras D.E			
Deducciones a favor de Terceros			
Totales	456.702.534	543.214.760	(86.512.226)

Fuente: Cierre Fiscal - Red de Salud del Suroriente ESE- Contraloría General de Santiago de Cali

GASTOS

Durante la vigencia 2014, se ejecutó el presupuesto de la Red de Salud Sur oriente de la siguiente manera:

TITULOS	MODIFICACIONES				Giros Acumulado	% Ejec	Por ejecutar	Cuentas por pagar
	Inicial	Definitivo	Causado	Obligaciones				
Gastos	8.736.000.000	11.659.739.241	11.048.597.287	11.048.597.287	10.505.382.527	95	611.141.954	543.214.760
Gastos de funcionamiento	8.661.000.000	9.480.680.202	8.882.286.502	8.882.286.502	8.432.788.496	95	598.393.700	449.498.006
Gastos administrativos	2.859.254.000	2.675.099.750	2.533.385.957	2.533.385.957	2.486.543.472	98	141.713.793	46.842.486
Gastos operativos	4.882.746.000	5.709.192.952	5.330.477.584	5.330.477.584	5.208.624.880	98	378.715.368	121.852.704
Transferencias corrientes	38.000.000	3.561.330	3.080.841	3.080.841	3.080.841	100	480.489	0
Gastos de inversión	75.000.000	1.366.480.495	1.356.727.975	1.356.727.975	1.269.665.154	94	9.752.520	87.062.821
Programas de inversión	75.000.000	1.366.480.495	1.356.727.975	1.356.727.975	1.269.665.154	94	9.752.520	87.062.821
Vigencia anterior cuentas por pagar	0	812.578.544	809.582.810	809.582.810	802.928.877	99	2.995.734	6.653.933

Fuente: Ejecución de Gastos vigencia – 2014

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

De acuerdo a la rendición de la cuenta la Red de Salud Sur Oriente durante la vigencia 2014, realizó dos Acuerdos 100.2.1.25.14 de fecha 13 de agosto de 2014, por \$409.130.000, Acuerdo 100.2.1.29.14 de fecha 22 de Octubre de 2014 por \$50.000.000, Resolución N° 1.16.1.201-14 por valor \$25.000.000 de diciembre 9 de 2014 y Resolución N° 1.16.1.211-14 de diciembre 29 de 2014

Claridad debida • Calidad de vida!



por \$400.000 para un total de traslados o modificaciones presupuestales de \$484.530.000

	Inicial	Créditos	Contracred.	Definitivo
Gastos	8.736.000.000	484.530.000	484.530.000	11.659.739.241
Gastos de funcionamiento	8.661.000.000	484.530.000	484.530.000	9.480.680.202
Gastos administrativos	2.859.254.000	75.396.042	270.995.288	2.675.099.750
Gastos operativos	4.882.746.000	363.133.958	179.096.042	5.709.192.952
Transferencias corrientes	38.000.000	0	34.438.670	3.561.330
Gastos de inversión	75.000.000	0	0	1.366.480.495
Programas de inversión	75.000.000	0	0	1.366.480.495
Vigencia anterior cuentas por pagar	0	0	0	812.578.544

Fuente: Ejecución de Gastos 2014

Hallazgo Administrativo Nº 20

Se evidenció en la Red de Salud Sur Oriente, que para la vigencia 2013 y 2014, un déficit de tesorería por \$731.460.600 y \$107.334.544 respectivamente.

Es deber de la entidad planificar y hacer las provisiones de tesorería, con el fin de poder contar con los recaudos efectivos para poder cumplir con los compromisos y obligaciones derivadas de las actividades contractuales, cualquiera sea su naturaleza, deben asumirse consultando siempre la capacidad financiera para atender su pago a efectos de no incurrir en un déficit de tesorería.

Lo anterior debido a las deficiencias en la planificación financiera y el desconocimiento de principios fundamentales del sistema presupuestal y tesorería, ocasionando iliquidez e insuficiencia presupuestal, hecho que desmejoró la gestión financiera ejecutada, mostrando un margen de inseguridad financiera para cubrir sus gastos a corto plazo.

Fin del informe.

Claridad debida • Calidad de vida!

